

BANCO WWB S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2013
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2012)
(Expresadas en millones de pesos, excepto el valor nominal por acción
que está en pesos colombianos)

(1) **Entidad Reportante**

El Banco WWB S. A. (en adelante el Banco) es una entidad jurídica de derecho privado, con domicilio en la ciudad de Santiago de Cali, constituida el 28 de junio del 2010 mediante Escritura Pública 1691 de la Notaria Catorce de Cali y con duración hasta el 2109, con permiso definitivo de funcionamiento por término indefinido por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC mediante la Resolución 2471 del 29 de diciembre de 2010.

En cumplimiento de su objeto social, podrá realizar o ejecutar todos los actos y contratos autorizados para los establecimientos bancarios, con sujeción a los requisitos de la ley colombiana.

El Banco desarrollará en forma eficiente el negocio bancario y enfocará sus actividades de colocación principalmente en operaciones de microcrédito.

El Banco cuenta con 1.637 empleados, opera a través de 120 oficinas y 18 corresponsales bancarios en el territorio colombiano. Su principal accionista es la Fundación WWB Colombia.

El Banco tiene como órganos de administración los siguientes:

- a) Asamblea General de Accionistas.
- b) Junta Directiva.
- c) Presidente y cualquier otro empleado que tenga la representación legal del Banco.

En cabeza de los administradores del Banco recae la responsabilidad de asegurar el efectivo cumplimiento de las previsiones sobre el gobierno corporativo contenido en los estatutos y en las normas aplicables.

Los estados financieros que se acompañan incluyen los activos pasivos y resultados de sus oficinas en Colombia.

El Banco actualmente tiene suscrito contratos de compra de cartera con Finanzautos S.A., Clave 2000 S.A. y Estraval S.A.

(2) **Principales Políticas Contables**

(a) Políticas de contabilidad básicas

Las políticas de contabilidad y de preparación de los estados financieros del Banco están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante "la Superintendencia").

(b) Estado de flujos de efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera como equivalentes de efectivo, para efectos del estado de flujos de efectivo, las operaciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas.

(c) Política de gestión de activos y pasivos

El Banco efectúa una gestión integral de la estructura de sus activos, pasivos y posiciones fuera del balance, estimando y controlando el grado de exposición a los principales riesgos de mercado, con el objeto de protegerse de eventuales pérdidas por variaciones en el valor económico de estos elementos de los estados financieros.

El Banco, acogiendo la normatividad establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, ha creado el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (GAP), el cual se reúne semanalmente para analizar y recomendar las políticas a seguir, para una adecuada administración del riesgo de liquidez, y riesgo de mercado.

(d) Criterio de materialidad

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos debe hacerse de acuerdo con su importancia relativa, cuando sea superior al 5%. Al preparar los estados financieros, la materialidad se determina con relación al activo total, al activo corriente, al pasivo total, al pasivo corriente, al capital de trabajo, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

(e) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables en la fecha de su ocurrencia, de acuerdo con las normas legales vigentes. Los saldos por cobrar o pagar en moneda extranjera están reexpresados en pesos colombianos a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, las tasas fueron de \$1.926.83 (en pesos) y de \$1.768.23 (en pesos) respectivamente.

Los ajustes por diferencia en cambio generados por los activos y pasivos en moneda extranjera son registrados en el estado de resultados; en lo relativo a cuentas por pagar sólo se lleva a resultados las diferencias en cambio que no sean imputables a costos de adquisición de activos.

Son imputables a costos de adquisición de activos las diferencias en cambio ocurridas mientras dichos activos estén en construcción o instalación y hasta que se encuentren en condiciones de utilización.

Se define como "posición propia" en moneda extranjera de los intermediarios del mercado cambiario, la diferencia entre los derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes, incluyendo aquellos que sean liquidables en moneda legal colombiana.

"Posición propia de contado" es la diferencia entre todos los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, de acuerdo con el PUC, excluidas las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, operaciones carrusel, contratos forward, contratos de futuros, swaps y utilidad o pérdida en valorización de operaciones y activos y pasivos en moneda legal indexados en moneda extranjera.

Posición bruta de apalancamiento, se define como la sumatoria de: i) los derechos y obligaciones en contratos a término y de futuro denominados en moneda extranjera; ii) operaciones de contado denominadas en moneda extranjera con cumplimiento entre un día bancario (t+1) y dos días bancarios (t+2), y iii) la exposición cambiaria asociada a las contingencias deudoras y las contingencias acreedoras adquiridas en la negociación de opciones y derivados sobre el tipo de cambio.

El promedio aritmético de tres días hábiles de posición propia no podrá exceder el equivalente en moneda extranjera al veinte por ciento (20%) y cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico, respectivamente.

El monto mínimo del promedio aritmético citado de posición propia podrá ser negativo sin que exceda el equivalente en moneda extranjera al cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico. La posición propia de contado no podrá ser negativa.

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de la posición bruta de apalancamiento, no podrá exceder el quinientos por ciento (500 %) del monto del patrimonio técnico, el equivalente en moneda extranjera al veinte por ciento (20%) y cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico respectivamente.

Para tal efecto la Matriz determina el patrimonio técnico en dólares con base en los estados financieros del segundo mes calendario anterior y aplicando la tasa de cambio, para reexpresión de cifras en moneda extranjera del mes anterior.

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 los activos en moneda extranjera ascendieron a US \$ 42.699.29 y US \$ 295.599.04 (dólares) y los pasivos a US \$ 4.465.70 y US \$ 124.364.96 (dólares), respectivamente.

(f) Posiciones activas y pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas

Este rubro agrupa las operaciones de fondos interbancarios, operaciones de reporto (o repo), las operaciones simultáneas así:

Fondos interbancarios vendidos o comprados ordinarios

Se consideran fondos interbancarios aquellos que coloca o recibe el Banco en otra entidad financiera en forma directa, sin mediar para ello pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos.

Son operaciones conexas al objeto social que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ella se busque aprovechar excesos o suplir defectos de Liquidez. Los rendimientos por intereses derivados de la operación, se registran en el estado de resultados.

Operaciones de reporto o repo

Posición activa:

Son valores adquiridos por el Banco a cambio de la entrega de una suma de dinero (con o sin descuento), asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de transferir adquirir nuevamente la propiedad a valores de la misma especie y características a la contraparte el mismo día o en una fecha posterior que no podrá exceder de un (1) año, y a un precio o monto predeterminado.

Son transacciones de colocación de fondos con garantía en otras entidades financieras en las cuales el Banco compra inversiones en títulos de deuda con el compromiso de venderlas nuevamente a la contraparte a un precio determinado más intereses a una tasa fija en una fecha específica, que no excede de un año.

El valor registrado en esta cuenta corresponde al valor del desembolso de fondos efectuado y las inversiones compradas son registradas en cuentas contingentes deudores o acreedores dependiendo si es una operación repo abierta o cerrada, respectivamente, los intereses causados

son registrados en cuentas por cobrar con cargo a resultados y se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación.

Posición pasiva:

Es la transferencia de la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior, que no podrá exceder de un (1) año, y a un precio o monto predeterminado.

En las operaciones repo se podrá establecer restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación y el monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación. Estas operaciones pueden pactarse con o sin pago de rendimientos o dividendos de los valores subyacentes. En el primer caso, se deberá transferir el importe de los mismos en la misma fecha en que tenga lugar dicho pago.

Son transacciones de recepción de fondos con garantía, en las cuales el Banco vende inversiones en títulos de deuda con el compromiso de recomprarlas a un precio determinado, más intereses en un fecha específica que no excede de un año. Los valores recibidos son registrados como pasivos y la inversión vendida es reclasificada dentro del portafolio de inversiones en la cuenta "Inversiones vendidas con pacto de recompra". Los intereses causados son registrados como cuentas por pagar.

Operación simultánea

La posición activa en una operación simultánea se presenta cuando el Banco adquiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al "enajenante", el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características. En este caso, el Banco se denomina "adquiriente". Para las operaciones simultáneas pasivas sucede exactamente la inversa de lo anteriormente descrito.

El valor a registrar inicialmente será la suma de dinero entregado por el adquirente en la fecha de la celebración de la operación equivalente al precio de mercado de los valores negociados.

Tratamiento contable

Tanto los valores entregados como los recibidos en operaciones pasivas del mercado monetario (repos y simultáneas) se valoran diariamente a precios de mercado (valor justo de intercambio), de acuerdo con los precios publicados por el proveedor de precios de valoración, y se valoran en cuentas de orden de igual forma.

El registro de las garantías entregadas en operaciones repos y simultáneas se reclasifica dentro de la misma cuenta de inversiones, hacia una cuenta de derechos de transferencia hasta el cumplimiento de la operación. Por otro lado, los valores recibidos en operaciones activas del mercado monetario se registran en cuentas contingentes para reconocer y revelar la recepción del respectivo valor. Sólo se registran en cuentas de balance, cuando se realiza la venta de los mismos, generando una operación en corto, o cuando se presenta incumplimiento de la operación monetaria a su fecha de regreso.

Los rendimientos pactados en las operaciones del mercado monetario se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación. En consecuencia, estos rendimientos representan un ingreso (para las operaciones activas) o un egreso (para las operaciones pasivas) y se reconocen en el estado de resultados de acuerdo con el principio contable de causación.

(g) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por el Banco con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio, al cual, determinado valor o título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, considera todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones, como los siguientes:

- **Objetividad.** La determinación y asignación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se efectúa con base en criterios técnicos y profesionales, que reconocen los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- **Transparencia y representatividad.** El valor o precio justo de intercambio de un valor o título se determina y asigna con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo valor o título.
- **Evaluación y análisis permanentes.** El valor o precio justo de intercambio que se atribuya a un valor o título se fundamenta en la evaluación y el análisis permanentes de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se reflejan en cambios del valor o precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones.
- **Profesionalismo.** La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se basa en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminado a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine.

Mediante las circulares externas 006 y 050 de 2012 y 002 del 5 de febrero de 2013, la Superintendencia Financiera de Colombia presentó la normativa que establece el nuevo esquema de Proveedor único de Precios para la valoración de la totalidad de las inversiones y productos derivados, la el cual entró en vigencia a partir del 4 de marzo de 2013. Teniendo en cuenta este nuevo esquema, el Banco escogió a Infovalmer S.A. como su proveedor único de precios de valoración para el segmento de mercado de Renta Fija, que es hasta el momento en el cual participa el Banco.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Corto plazo	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Utilizan los precios determinado por el proveedor de precios Infovalmer designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida

Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
			<p>el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.</p> <p>Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Las inversiones se valoran a precios de Mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.</p>
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	<p>Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.</p> <p>Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado</p>	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
		<p>primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p>		
Negociables en títulos participativos	Corto plazo	Inversión en carteras colectivas a la vista, con el propósito de obtener rendimientos.	Las participaciones en carteras colectivas se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día de la fecha de valoración.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo.

Reclasificación de las inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de una cualquiera de las categorías de clasificación, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar la reclasificación de un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera.

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables: Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento; hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se cumpla el plazo de un año en esta clasificación.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas; en consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

En los eventos en los que se reclasifique una inversión, se informará a la Superintendencia Financiera de Colombia la reclasificación efectuada, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de la misma, indicando las razones que justifican tal decisión y precisando sus efectos en el estado de resultados.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados.

Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Sobre estas inversiones, el Banco conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar la operación repo.

Estos títulos se continúan valorando diariamente y contabilizando en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables, hasta el vencimiento y disponibles para la venta.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

A los títulos de deuda negociables que no cuenten con precios justos de intercambio, así como los títulos clasificados para mantener hasta el vencimiento y los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se les ajusta su precio en cada fecha de valoración, con fundamento en la calificación de riesgo crediticio.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN.

Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos que cuenten con calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, la provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se califican y provisionan así:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición, valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E	Incobrible	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrible. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con menos de seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

(h) Cartera de créditos

Registra los créditos otorgados por el Banco bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externo e interno.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes, excepto las compras de cartera que son registradas por su costo de adquisición, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

Política cartera de créditos

La política de otorgamiento de crédito establecida en el Banco se basa en el conocimiento del cliente a través de sus estados financieros, flujo de caja, comportamiento con el resto del sector financiero y todo lo relacionado con su entorno socioeconómico; en el caso específico de microcrédito en la aplicación de una tecnología especializada de crédito individual.

Modalidades de la cartera de créditos:

Microcrédito: Corresponde a las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Se tendrá por definición de microempresa aquella consagrada en las disposiciones normativas vigentes.

Comercial: Se definen como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Consumo: Se definen como créditos de consumo independientemente de su monto, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Criterios para la evaluación del Riesgo Crediticio

El Banco evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Para tal efecto, diseñó y adoptó un SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, modelos de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

En el caso particular de la cartera de microcrédito, para el otorgamiento de créditos se evalúa la capacidad de pago del cliente y se identifica la voluntad de pago, utilizando la metodología especializada de crédito individual.

Para las otras modalidades de cartera se manejan metodologías bajo un esquema de segregación de funciones, donde se tiene un área comercial encargada de la vinculación del cliente, un área de análisis, instancias de aprobación y un área de cobranza.

Para el otorgamiento se tienen en cuenta como mínimo las siguientes variables:

- Hábito de pago
- Experiencia crediticia
- Análisis de sectores económicos
- Capacidad de pago
- Respaldo patrimonial
- Antigüedad en la actividad económica
- Evaluación de la situación financiera del deudor
- Garantías
- Riesgos legales
- Experiencia crediticia con el Banco WWB S.A.

Adicionalmente en la etapa de control y seguimiento, el Banco cuenta con reportes periódicos para el seguimiento de la cartera, con el fin de asegurar la calidad en la administración del riesgo de crédito, con lo que se busca mitigar el deterioro de la calidad crediticia de los clientes. La Alta Dirección y la Junta Directiva son las instancias encargadas de realizar el seguimiento a la gestión del riesgo de crédito.

En el portafolio de microcrédito el Banco cuenta con modelos de seguimiento que evalúan el comportamiento de los clientes, en función de la altura de mora máxima en un período de tiempo.

En cuanto a las compras de cartera de consumo, para la selección de originadores y deudores se realiza un proceso de evaluación de contraparte que contempla:

1. Debida diligencia. Se realiza una evaluación financiera por parte de la fábrica de crédito. Se evalúan los procesos internos de las entidades originadoras y sus políticas de crédito, recuperación y gestión comercial, buscando que estén dentro del apetito de riesgo del Banco.
2. Administración de las prendas y demás garantías, manejo de la información individual de los clientes, canales de envío y recepción de información, esquemas de actualización de la información periódica, forma de pago, condiciones en que la entidad recompra las obligaciones (pago de manera anticipada o reemplazo).
3. Identificación de las brechas entre las políticas de crédito de las entidades candidatas a ser originadoras y los procedimientos del Banco.
4. Evaluación jurídica de la contraparte y la propuesta de negocio, incluyendo como mínimo el contrato marco y los anexos operativos requeridos

También se realiza evaluación individual de los clientes titulares de los créditos a comprar, los cuales deben cumplir con:

- Evaluación de SARLAFT.
- Capacidad de pago (estimado a partir de la cobertura de la cuota).

- Hábito de pago externo y experiencia crediticia (apoyándose en puntajes genéricos de las centrales de riesgo al momento de la originación).
- Cobertura de la garantía prendaria.

La responsabilidad de la administración de la cartera recae sobre la entidad originadora, sin embargo el Banco exige que los créditos adquiridos cumplan con las políticas definidas por la entidad para este tipo de operaciones.

El seguimiento de la cartera administrada se realiza con los archivos de conciliación y pago generado por las originadoras. A partir del 2013 estas carteras hacen parte de los procesos semestrales de calificación de cartera, en los cuales se evalúa el comportamiento externo de pago y se alinea la calificación en la misma modalidad con lo que tenga en el sector financiero.

Evaluación y recalificación de la cartera de créditos

El Banco evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

La entidad realiza la evaluación y recalificación de la cartera de créditos cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben reclasificarse inmediatamente. Adicionalmente, en los meses de junio y diciembre se deben registrar los resultados de la evaluación del proceso de calificación semestral, y recalificar aquellos clientes que presenten cambios.

Calificación del Riesgo Crediticio

Microcrédito

El Banco califica las operaciones de cartera de microcrédito con base en los criterios mencionados en este punto y se clasifican en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

Categoría	N° de meses en mora (rango)
"A" Normal	Menor de 1
"B" Aceptable	Más de 1 hasta 2
"C" Apreciable	Más de 2 hasta 3
"D" Significativo	Más de 3 hasta 4
"E" Incobrable	Más de 4

Categoría "A": Crédito con riesgo crediticio NORMAL. Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Categoría "B": Crédito con riesgo ACEPTABLE. Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.

Categoría "C": Crédito deficiente, con riesgo APRECIABLE. Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos

de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Categoría "D": Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO. Es aquél que tiene cualquiera de las características del deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Categoría "E": Crédito IRRECUPERABLE. Es aquél que se estima incobrable.

Calificación por temporalidad: Una vez realizado el cierre de cartera de cada mes y después de haber confirmado que los valores son correctos, la calificación de cartera por temporalidad debe realizarse mensualmente basada en los días de mora presentados por cada uno de los créditos al cierre de cada mes.

Seguimiento al comportamiento de las operaciones reestructuradas: el Banco cuenta con una regla de calificación mensual con la cual se hace seguimiento a la cartera de microcrédito reestructurada. Esta regla establece que una vez un crédito sea reestructurado debe permanecer con la calificación que trae al momento de realizarse dicha reestructuración.

Los créditos reestructurados se calificarán basados en el comportamiento de pago que presenten históricamente, es decir, podrán mejorar o deteriorar su calificación, entendiéndose como la mejor calificación de la categoría A, seguida B y así sucesivamente hasta la peor calificación que es E.

Mejora de la calificación

Un crédito reestructurado podrá mejorar la calificación de la siguiente manera:

- a) Mejorando un (1) nivel en la escala de calificación, cuando no presente moras mayores a treinta (30) días al cierre en los últimos seis (6) meses.
- b) Mejorando dos (2) niveles en la escala de calificación, cuando no presente moras mayores a treinta (30) días al cierre en los últimos doce (12) meses.
- c) Mejorando tres (3) niveles en la escala de calificación, cuando no presente moras mayores a treinta (30) días al cierre en los últimos dieciocho (18) meses.
- d) Mejorando cuatro (4) niveles en la escala de calificación, cuando no presente moras mayores a 30 días al cierre en los últimos veinticuatro (24) meses.

Los créditos que hayan sido reestructurados, pero que aún no cumplen con el tiempo para realizar la evaluación de seis (6) meses, se les asignará la calificación de mayor riesgo entre la del cierre del último mes y la que tenían al momento de ser reestructurados.

En cualquier caso en que la calificación propuesta le otorgue a un crédito reestructurado una calificación mejor a la que presenta al cierre de cada mes, se calificará de acuerdo con los días de mora al cierre.

Deterioro de la calificación

Un crédito reestructurado podrá deteriorar la calificación de la siguiente manera:

- a) En el momento en que presenta una mora al cierre, que le otorgue una calificación peor que la que traía en la evaluación del mes anterior.

- b) Los créditos que hayan sido reestructurados, pero que aún no cumplen con el tiempo para realizar la evaluación de seis (6) meses, se les asignará la calificación de mayor riesgo entre la del cierre del último mes y la que tenían al momento de ser reestructurados.

Calificación para créditos con marca de suspensión de causación de intereses: Los créditos calificados en A por temporalidad que pasan al cierre de cartera con mora al menos de un día y que alguna vez se les haya suspendido la causación de intereses por haber alcanzado una mora mayor a 30 días, les reasigna de categoría.

Alineación interna: Después de calificar todos los créditos de la cartera de microcrédito debe realizarse una corrección a la calificación que se denomina "Alineación de cartera por cliente", que implica dejar la peor calificación a todas las operaciones de microcrédito de un mismo cliente.

El proceso de calificación semestral adiciona otros aspectos, para el primer semestre se tuvo en cuenta dos procesos:

Análisis de endeudamiento: determina si el cliente amerita una recalificación dependiendo del incremento en su endeudamiento de un semestre a otro y si aquél se refleja en el estado de su negocio.

Alineación externa: Se corren procesos masivos en centrales de riesgo de la totalidad de los clientes y se evalúan las calificaciones de las obligaciones de microcrédito en otras instituciones buscando alinear la calificación de riesgo con lo reportado por el sector financiero.

Para el segundo semestre del 2013 se realizaron algunos cambios en el proceso semestral, eliminando la regla de calificación por análisis de endeudamiento y empleando dos nuevas reglas, las cuales consisten en:

Análisis por hallazgos metodológicos: Los auditores metodológicos realizan una evaluación de un grupo de clientes con el fin de identificar y analizar la situación actual del negocio del cliente, al igual que su comportamiento de pago interno y externo.

Análisis por proceso de autocontrol: Desde la Gerencia de Red se evalúan mensualmente los clientes que pertenecen a la cosecha a 3 meses y presentan una mora mayor a 30 días, los cuales se visitan, analizan, tipifican y califican.

Finalmente se realiza un proceso de alineación de cada una de las calificaciones que le fue otorgada al cliente en cada paso, dejando la peor calificación de todas.

Comercial

El procedimiento de calificación de la cartera comercial se realiza siguiendo los lineamientos normativos consignados en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II, Anexo 3 (Modelo de Referencia de Cartera Comercial - MRC).

La calificación de la cartera comercial se realiza teniendo en cuenta, además de la altura de mora como se indicó anteriormente, las condiciones objetivas mínimas establecidas en la norma de la siguiente manera:

Homologación con estados financieros y endeudamiento		Comercial	
Categoría agrupada	Categoría de reporte	Definición	Condiciones mínimas
"A" Riesgo Normal	"AA"	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago optima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.	Los créditos ya otorgados que presenten entre 0 y 29 días en mora. Créditos nuevos con calificación asignada al momento del otorgamiento sea "AA"
"B" Riesgo Aceptable Superior al Normal	"A"	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.	Los créditos ya otorgados que presenten entre 30 y 59 días en mora. Créditos nuevos con calificación asignada al momento del otorgamiento sea "A"
"B" Riesgo Aceptable, superior al normal	"BB"	Los créditos calificados en esta categoría están atendidos y protegidos de forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.	Los créditos ya otorgados que presenten entre 60 y 89 días en mora. Créditos nuevos con calificación asignada al momento del otorgamiento sea "BB"
"C" Riesgo Apreciable	"B"	Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos ya otorgados que presenten entre 90 y 119 días en mora. Créditos nuevos con calificación asignada al momento del otorgamiento sea "B"
"C" Riesgo Apreciable	"CC"	Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos ya otorgados que presenten entre 120 y 149 días en mora. Créditos nuevos con calificación asignada al momento del otorgamiento sea "CC"

Homologación con estados financieros y endeudamiento		Comercial	
Categoría agrupada	Categoría de reporte	Definición	Condiciones mínimas
“D” Riesgo Significativo	D “Incumplimiento”		Los créditos con 150 días o más de mora y créditos que presenten otros eventos de mayor riesgo.
“E” Riesgo de Incobrabilidad	E “Incumplimiento”		Los créditos con 150 días o más de mora y créditos que presenten otros eventos de mayor riesgo y créditos incumplidos con PDI asignada igual al cien por ciento (100%).

La calificación de la cartera comercial al 31 de diciembre de 2013 se realiza teniendo en cuenta las condiciones objetivas mínimas descritas en el cuadro anterior, además se recalificaron los créditos reestructurados de acuerdo a la regla de seguimiento.

Créditos Reestructurados

Se entiende por crédito reestructurado aquel que mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Para estos efectos, se consideran reestructuraciones las novaciones. Antes de reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones. No se considerarán reestructuración los alivios crediticios saneados por leyes, como los establecidos en la Ley 546 de 1999.

Los créditos pueden mejorar la calificación después de haber sido reestructurados solo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

Seguimiento a créditos reestructurados

Los créditos reestructurados se calificarán basados en el comportamiento de pago que presenten históricamente de acuerdo con lo expuesto en el literal 2.2.1 del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 en el cual se establece que: “Los créditos reestructurados podrán mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento. Si la reestructuración contempla periodos de gracia para el pago de capital, solamente se podrá mantener dicha calificación cuando tales periodos no excedan el término de un año a partir de la firma del acuerdo.”

Mejora de la calificación

Un crédito reestructurado podrá mejorar la calificación de la siguiente manera:

- Mejorando un (1) nivel en la escala de calificación, cuando no presente moras mayores a treinta (30) días al cierre en los últimos seis (6) meses.
- Mejorando dos (2) niveles en la escala de calificación, cuando no presente moras mayores a treinta (30) días al cierre en los últimos doce (12) meses.
- Mejorando tres (3) niveles en la escala de calificación, cuando no presente moras mayores a treinta (30) días al cierre en los últimos dieciocho (18) meses.

- d) Mejorando cuatro (4) niveles en la escala de calificación, cuando no presente moras mayores a 30 días al cierre en los últimos veinticuatro (24) meses.

Los créditos que hayan sido reestructurados, pero que aún no cumplen con el tiempo para realizar la evaluación de seis (6) meses, se les asignará la calificación de mayor riesgo entre la del cierre del último mes y la que tenían al momento de ser reestructurados.

En cualquier caso en que la calificación propuesta le otorgue a un crédito reestructurado una calificación mejor a la que presenta al cierre de cada mes, se calificará de acuerdo con los días de mora al cierre.

Deterioro de la calificación

Un crédito reestructurado podrá deteriorar la calificación de la siguiente manera:

- a) En el momento en que presenta una mora al cierre, que le otorgue una calificación peor que la que traía en la evaluación del mes anterior.
- b) Los créditos que hayan sido reestructurados, pero que aún no cumplen con el tiempo para realizar la evaluación de seis (6) meses, se les asignará la calificación de mayor riesgo entre la del cierre del último mes y la que tenían al momento de ser reestructurados.

Alineación Interna: Se establece que después de calificar todos los créditos de la Cartera Comercial debe realizarse una corrección a la calificación que se denomina "Alineación de cartera por cliente", que implica dejar la peor calificación a todas las operaciones comerciales de un mismo cliente.

Adicional a lo anterior en los meses de mayo y noviembre se realiza el proceso semestral donde se tienen en cuenta tres aspectos:

Análisis de endeudamiento: De los procesos masivos en centrales de riesgo se obtiene el cálculo del saldo de endeudamiento de los clientes correspondientes a la cartera comercial. Se evalúa el cambio en el saldo de endeudamiento de estos clientes con el último proceso masivo en centrales de riesgo. Si existe un aumento mayor al 100% con respecto del proceso masivo anterior sufre el detrimento en la calificación.

Alineación externa: Se corren procesos masivos en centrales de riesgo de la totalidad de los clientes y se realiza la alineación en la modalidad comercial en los meses especificados. A los clientes que sean reportados por las entidades vigiladas en las cintas de endeudamiento, se les evalúan las calificaciones de las obligaciones de Cartera Comercial, buscando alinear la calificación de riesgo con lo reportado por el sector financiero.

Evaluación financiera: En los meses de mayo y noviembre se realiza una evaluación financiera por parte del centro de crédito. Para el mes de mayo se evaluaron los clientes no otorgados en el último semestre y cuyo saldo al momento de la evaluación era mayor a \$80 o con saldos de \$40 a \$80 si han presentado moras de más de 25 días con el Banco. Para noviembre se evaluó el 82% de los clientes realizando inferencia de capacidad de pago, se trabaja con información actualizada enviada por los clientes u obtenida en bases de datos públicas. Además se utiliza un proceso masivo con centrales para apoyar la inferencia de la capacidad de pago. Afectando los meses de junio y diciembre.

Para el mes de noviembre se realizan algunos cambios en el proceso de calificación semestral, se elimina la regla de calificación por análisis de endeudamiento y se emplea una nueva herramienta llamada Gestor Financiero y de Crédito como fuente de información para realizar un análisis financiero y sectorial de un grupo de clientes.

Alineación de cartera por cliente: Una vez finalizado todo el proceso de calificación de cartera comercial se realiza nuevamente el proceso de alineación consistente en dejar la peor calificación a todas las operaciones comerciales de un mismo cliente.

Consumo

El procedimiento de calificación de la cartera de consumo se realiza siguiendo los lineamientos normativos consignados en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II, Anexo 5 (Modelo de Referencia de Cartera de Consumo - MRCO).

La calificación de la cartera de consumo se realiza teniendo en cuenta las condiciones objetivas mínimas establecidas en la norma de la siguiente manera:

Homologación con estados financieros y endeudamiento		Consumo	
Categoría agrupada	Categoría de reporte	Definición	Condiciones mínimas
"A" Riesgo Normal	"AA"	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA" ▪ Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación del modelo de referencia sea igual a "AA"
"A" Riesgo Normal	"A" Con mora de 0 – 30 días	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al monto de otorgamiento sea "A" ▪ Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación del modelo de referencia sea igual a "A"
"B" Riesgo Aceptable, superior al normal	"BB"	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB" ▪ Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación del modelo de referencia sea igual a "BB"
"C" Riesgo Apreciable	"B"	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B"

Homologación con estados financieros y endeudamiento		Consumo	
Categoría agrupada	Categoría de reporte	Definición	Condiciones mínimas
		la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación del modelo de referencia sea igual a "B"
"C" Riesgo Apreciable	"CC"	Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC" ▪ Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación del modelo de referencia sea igual a "CC"
"D" Riesgo Significativo	"D" Incumplimiento	Créditos que se encuentren en mora mayor a 90 días y los demás calificados como incumplidos.	No aplica
"E" Riesgo de Incobrabilidad	"E" Incumplimiento	Créditos que se encuentran en mora mayor a 90 días y los créditos incumplidos con PDI asignada igual al cien por ciento (100%)	No aplica

El Banco clasifica en categorías de mayor riesgo a los deudores independientemente que se ajusten a las definiciones señaladas en el cuadro descrito en el párrafo anterior, teniendo en cuenta que presenten un mayor riesgo por otros factores.

La calificación de la cartera de consumo se realiza atendiendo las instrucciones definidas en el Anexo 5 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 en el numeral 4.2.1 Segmento General – Automóviles y numeral 4.2.2 Segmento General – Otros.

Adicionalmente se realiza un proceso de calificación semestral, el cual adiciona el siguiente aspecto:

Alineación externa: Se corre proceso masivo en centrales de riesgo de la totalidad de los clientes y se realiza la alineación en la modalidad de consumo. A los clientes que sean reportados por las entidades vigiladas en las cintas de endeudamiento, se les evalúa las calificaciones de las obligaciones de cartera de consumo, buscando alinear la calificación de riesgo con lo reportado por el sector financiero.

Créditos Reestructurados

Se entiende por crédito reestructurado aquel que mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Para estos efectos, se consideran reestructuraciones las novaciones. Antes de reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones. No se considerarán reestructuración los alivios crediticios saneados por leyes, como los establecidos en la Ley 546 de 1999.

Los créditos pueden mejorar la calificación después de haber sido reestructurados solo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

(i) Castigos de cartera de créditos

La cartera de microcrédito es susceptible de castigo, cuando a juicio de la Administración del Banco y la Junta Directiva se consideren irrecuperable o de remota o incierta recuperación, es decir, créditos de cartera a partir de 180 días de vencidos y de las cuentas por cobrar que se encuentren provisionadas en un 100%, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, dichos créditos continúan en cobro y se reportan en las centrales de riesgo hasta que sean recuperados totalmente.

La cartera comercial, es susceptible de castigo en altura de mora 300 días luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, dichos créditos continúan en cobro reportados en las centrales de riesgo hasta que sean recuperados totalmente.

(j) Provisión para cartera de créditos

Provisión microcrédito

El Banco cumple con lo dispuesto en el Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, sobre los porcentajes mínimos de provisión para la cartera de microcrédito según el Numeral 2.1.2.1 de la siguiente manera:

CALIFICACIÓN DE CREDITO	PORCENTAJE MÍNIMO DE PROVISIÓN NETO DE GARANTIA	PORCENTAJE MÍNIMO DE PROVISIÓN
A	0%	1%
B	1%	2.2%
C	20%	0%
D	50%	0%
E	100%	0%

Se cuenta además con una provisión adicional a los mínimos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia sobre la cartera de mayor riesgo que se compone de los créditos reestructurados y aquellos créditos que no posean una garantía idónea, sobre la cual se provisiona un porcentaje adicional del saldo dando cumplimiento a las políticas de riesgo definidas por el Banco.

El Banco desarrolló una herramienta interna propia basada en información estadística, mediante el cual se estiman provisiones adicionales de las mínimas requeridas junto con los criterios de evaluación propios, los cuales corresponden a \$15.673 y \$20.699 para 2013 y 2012, respectivamente. El porcentaje de cobertura individual de provisión para el 2013 es del 145.42% y para el 2012 fue de 135.77%.

Provisión General: Para la cartera clasificada bajo la modalidad de microcrédito el Banco provisiona el uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera bruta, tal como lo establece el numeral 1.3.2 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

Provisión individual de Cartera Comercial y de Consumo bajo módulos de referencia.

El Banco para cubrir el riesgo de crédito cuenta con un sistema de provisiones basado en los modelos de referencia de Cartera Comercial (MRC) y Cartera de Consumo (MRCO), aplicando la

metodología del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera. El Banco aplica metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa los componentes individuales procíclico y contracíclico, con base a la evaluación mensual del comportamiento de los indicadores de deterioro, eficiencia, estabilidad y crecimiento, descritos a continuación, siempre y cuando se cumplan durante tres meses consecutivos:

Evaluación	Indicador	Etapa Acumulativa	Etapa Desacumulativa
Deterioro	Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E	< 9%	> = 9%
Eficiencia	Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing.	< 17%	> = 17%
Evaluación	Indicador	Etapa Acumulativa	Etapa Desacumulativa
Estabilidad	Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.	< 42%	> = 42%
Crecimiento	Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta.	> 23%	< = 23%

A partir del cierre contable de mayo de 2011, se implementaron los cambios en el cálculo de estos indicadores, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 017 del 4 Mayo de 2011 y según se detalla en el numeral 1.3.4.1 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995. Lo anterior incluye deflactar los indicadores de Deterioro (variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E) y Crecimiento (Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta). Además, se descontaron del cálculo del indicador Ingresos por Interés de Cartera acumulado durante el trimestre las subcuentas 410241, 410242 y 410243. (Intereses de mora de consumo).

Con los indicadores detallados anteriormente, la provisión individual de cartera se calculó como la suma del Componente Individual Procíclico y el Componente Individual Contracíclico.

El componente individual procíclico (CIP): Corresponde a la porción de la provisión que refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente, es la pérdida esperada calculada con la matriz A.

El componente individual contracíclico (CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de crédito que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. El CIC es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el periodo anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t), de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\max \left(CIC_{i,t-1} * \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right); (PE_B - PE_A)_{i,t} \right) \quad \text{con } 0 \leq \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \leq 1$$

Donde $Exp_{i,t}$ corresponde a la exposición de la obligación (i) en el momento del cálculo de la provisión (t) de acuerdo con lo establecido en los diferentes modelos de referencia. Cuando

$$\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) > 1 \text{ se asume como } 1.$$

Cartera de Consumo:

Calificación	General – Automóviles		General – Otros		Tarjeta de crédito	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	0.97%	2.75%	2.10%	3.88%	1.58%	3.36%
A	3.12%	4.91%	3.88%	5.67%	5.35%	7.13%
BB	7.48%	16.53%	12.68%	21.72%	9.53%	18.57%
B	15.76%	24.80%	14.16%	23.20%	14.17%	23.21%
CC	31.01%	44.84%	22.57%	36.40%	17.06%	30.89%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera comercial y de consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

El valor expuesto del activo es el saldo vigente de capital de las obligaciones de la cartera comercial y de consumo.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI)

La pérdida dado el incumplimiento se define como el evento económico en que incurriría el Banco en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría

La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Cartera Comercial

Tipo de Garantía	PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

Cartera de Consumo

Tipo de Garantía	PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	75%	30	85%	90	100%

Intereses devengados sobre créditos en mora

El Banco deja de causar intereses corrientes y se provisionan los intereses causados en un 100%, cuando un crédito presenta la mora indicada en el siguiente rango:

Modalidad del crédito	Mora superior a
Microcrédito	1 mes
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses

Los créditos que se encuentren vencidos de acuerdo con su modalidad, dejarán de causar intereses en el estado de resultados y su registro se efectuará en cuentas contingentes hasta tanto el cliente no proceda a su cancelación.

Aquellos créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses, dejarán de causar intereses al primer día de mora.

Política de Garantías

El Banco registra como garantía idónea, las garantías otorgadas por el Fondo Nacional de Garantías (FNG), a través de coberturas del 50% y 70%, coberturas que son tenidas en cuenta para el cálculo de las provisiones.

- La Garantía es un mecanismo legal que se utiliza para respaldar las obligaciones que los clientes adquieren con el Banco.
- Cuando se van a otorgar créditos, los entes aprobatorios condicionan la entrega del dinero al cumplimiento de ciertas condiciones entre las cuales se encuentra la constitución de garantías.
- Las garantías tienen por fundamento respaldar y garantizar el recaudo de la obligación (capital más intereses, comisiones y otros gastos) en caso de alguna contingencia.
- Existen dos tipos de garantías Idóneas o No Idóneas. Se definen como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas, que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada, al otorgar al Banco una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.
- Las operaciones de crédito que hayan sido aprobadas con garantías Idónea, no se pueden contabilizar ni desembolsar hasta tanto la garantía se encuentra debidamente constituida y perfeccionada legalmente, salvo que exista autorización expresa del estamento que lo aprobó.

(k) Operaciones de contado y con instrumentos financieros derivados

Registra las operaciones de contado y los contratos celebrados por el Banco, de operaciones con derivados, tales como forward, carrusel, futuros, swaps y opciones.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados y operaciones con derivados se valoran en forma diaria a precio justo de intercambio, considerando:

El precio justo de intercambio de los instrumentos financieros derivados básicos cuando no existe precio de mercado es el que resulte de aplicar la metodología de valoración establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La metodología, parámetros y fuentes de información que se adoptan para la valoración de los instrumentos financieros derivados básicos se utilizan en forma consistente, mínimo durante un (1) año, contado a partir de la modificación. Se utiliza una misma metodología para valorar instrumentos financieros derivados básicos que tengan características similares, siempre que versen sobre un mismo subyacente.

Los instrumentos financieros derivados que arrojen precio justo de intercambio positivo se registra en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación, excepto en el caso de las opciones, donde el registro contable se efectúa en una sola cuenta. Los que arrojen precio justo de intercambio negativo, es decir desfavorable para la entidad vigilada se registran en el pasivo, efectuando la misma separación. Cuando el precio justo de intercambio del instrumento financiero derivado arroje cero (0), ya sea en la fecha inicial o en otra fecha posterior, su registro contable se realiza en el activo.

Contratos forward OTC (Over the Counter)

El Forward es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado, entre ellas, principalmente el precio, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega. La liquidación del instrumento en la fecha de cumplimiento puede producirse por entrega física del subyacente o por liquidación de diferencias, dependiendo del subyacente y de la modalidad de entrega pactada, pudiendo esta última ser modificada de común acuerdo por las partes durante el plazo del instrumento.

Las coberturas de activos o pasivos en moneda extranjera se contabilizarán de acuerdo con el Capítulo XVIII de la Circular Básica Financiera:

Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura: para reconocer el efecto que se propone este tipo de cobertura, la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado se debe reconocer en la subcuenta correspondiente del estado de resultados, conforme a las instrucciones del Numeral 7.3.1. de la Circular antes mencionada, siempre que dicho valor no exceda el monto de la variación acumulada de la posición primaria cubierta, atribuible a los movimientos de la tasa de cambio, desde la fecha de comienzo de la cobertura, la cual se contabiliza en las respectivas cuentas de utilidad o pérdida por cambios. Cuando la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado es mayor que el monto antes mencionado, la diferencia deberá registrarse en la cuenta patrimonial “ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura - coberturas de activos o pasivos en moneda extranjera”, con el signo correspondiente.

En la fecha en la que se termine la cobertura por darse alguno de los supuestos del Numeral 7.3.2.4. de la mencionada Circular, el resultado acumulado del instrumento financiero derivado utilizado para este tipo de cobertura, que se halle en la subcuenta patrimonial “ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura - coberturas de activos o pasivos en moneda extranjera” se debe trasladar al estado de resultados en la respectiva subcuenta para instrumentos financieros derivados.

Posiciones primarias: la contabilización de las posiciones primarias cubiertas debe efectuarse con el procedimiento descrito en los ordinales i) y ii) del literal b) del Numeral 7.3.2.2. del Capítulo XVIII, con la diferencia de que deben emplearse las subcuentas de orden correspondientes para este tipo de cobertura.

Con ocasión de la expedición de la Circular Externa 025 del 26 de septiembre de 2008 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia que cambió integralmente el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) relacionado con el manejo, valoración y contabilización de los instrumentos financieros derivados y productos estructurados, el Banco cambió la clasificación y los aspectos contables de los mismos, de acuerdo con la Circular Externa 023 del 30 de junio de 2009 que aplica a partir del 1 de enero de 2010.

Contrato de futuros

El futuro es un contrato estandarizado en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo). Éste se negocia en una bolsa con cámara de riesgo central de contraparte, en virtud del cual dos partes se obligan a comprar/vender un subyacente en una fecha futura (fecha de vencimiento) a un precio establecido en el momento de la celebración del contrato.

Las Operaciones a Plazo tanto de Cumplimiento Financiero (OPCF) como de Cumplimiento Efectivo (OPCE) negociadas en las bolsas de valores se consideran como futuros, aun cuando las mismas no se compensen y liquiden en una cámara de riesgo central de contraparte.

Los futuros se pueden cumplir liquidándolos en efectivo, por medio de una operación opuesta antes de la fecha de vencimiento, haciendo entrega física del producto o realizando una liquidación contra un índice.

Valoración

Factores a considerar para la valoración y gestión de riesgos

Para la valoración y gestión de riesgos de los distintos tipos de instrumentos financieros derivados y productos estructurados, se evalúan cada uno de los siguientes factores, según apliquen: tasas de interés, tipo de cambio, plazo, riesgo de crédito, valor del subyacente, volatilidad del subyacente y precios de mercado.

La valoración de los instrumentos financieros derivados y de los productos estructurados se realiza en forma diaria a precio justo de intercambio.

Para traer a valor presente los flujos en pesos colombianos de los distintos instrumentos financieros derivados y productos estructurados, el Banco utiliza las tasas cero cupón de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración de los instrumentos financieros derivados básicos

Forward: se realiza de acuerdo con la metodología estándar definida por la Superintendencia Financiera de Colombia, usando las cotizaciones de puntos forward publicadas por proveedores autorizados de precios de valoración.

Futuros: los futuros se valoran sobre la base del correspondiente precio de mercado en la fecha de valoración. Tales precios son entregados proveedores autorizados de precios de valoración

Para cuantificar las utilidades o pérdidas en contratos de futuros, se debe calcular la diferencia entre el precio de mercado de cada unidad del contrato respectivo y el precio pactado de la misma, multiplicado por el valor del contrato y por el número de contratos negociados.

Operaciones de contado

Corresponde a las operaciones que se registren con un plazo para su compensación igual a la fecha de registro de la operación o hasta tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de realización de la operación.

Los activos financieros adquiridos en operaciones de contado se contabilizan en la fecha de cumplimiento o liquidación de las mismas y no en la fecha de negociación, a menos que éstas dos coincidan.

Sin perjuicio de lo anterior, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos enajenados deben reflejarse en el estado de resultados a partir de la fecha de negociación, según corresponda.

Bajo el método de la fecha de liquidación, el vendedor registra el activo financiero en su balance hasta la entrega del mismo y, adicionalmente, registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado. Este último se valora a precios de mercado, de acuerdo con las reglas establecidas para las inversiones y se registra en el estado de resultados las variaciones de la valoración de esta obligación. Por su parte, el comprador del activo no registra el activo financiero hasta la entrega del mismo, pero registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el activo, el cual deberá valorarse a precios de mercado, y una obligación de entregar el dinero pactado en la operación cuando la operación se cumple efectivamente, el comprador y el vendedor del activo revertirán tanto el derecho como la obligación registrada desde el momento de la negociación.

(I) Propiedades, equipo y depreciación

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

Edificios	5%
Equipos, muebles y enseres de oficina	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación y comunicación	20%

Se registran provisiones individuales sobre las propiedades y equipos cuyo valor neto en libros es superior al valor comercial establecido mediante avalúos técnicos; y cuando el valor neto es inferior al valor comercial, tal diferencia se contabiliza como valorizaciones de activos en el patrimonio.

(m) Sucursales y agencias

Registra el movimiento de las operaciones que realiza el Banco con sus oficinas.

Los saldos se concilian diariamente y las partidas que resultan pendientes se regularizan en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario; los saldos netos, al cierre contable, se reclasifican a las cuentas activas o pasivas del balance y se reconocen los ingresos y gastos, según la naturaleza de los mismos.

(n) Otros activos

Se registran como otros activos los siguientes conceptos:

Préstamos a empleados

Dentro de los tres primeros meses de cada año, la Gerencia de Recursos Humanos deben actualizar las cifras del Fondo de Créditos Administrativos, de acuerdo al presupuesto aprobado por la Junta Directiva.

Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado, corresponden a erogaciones en que incurre el Banco en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio o servicio se recibe en varios períodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir, en este concepto se incluyen:

- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- Los arrendamientos durante el período pre pagado.
- Los otros gastos durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos.

Cargos diferidos

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos, algunos conceptos que se incluyen son:

- a) Estudios y proyectos un periodo no mayor a 2 años
- b) Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato sin tener en cuenta las prórrogas y su vida útil probable.
- c) Programas para computador (software) en un periodo no mayor a 3 años

- d) Impuesto de renta diferido "débito" por diferencias temporales, en el momento en que se cumplan los requisitos de ley y reglamentarios de que tratan las disposiciones fiscales
- e) Impuesto al patrimonio, se amortizara durante la vigencia fiscal prepagada
- f) Prima por amortización de compra de cartera, se amortiza durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.
- g) Útiles y papelería, se amortiza de acuerdo a su consumo.

(o) Valorizaciones

Las valorizaciones de activos, que forman parte del patrimonio, incluyen:

- a) Exceso de avalúos técnicos de propiedades y equipo sobre los respectivos costos netos. Los avalúos sobre inmuebles fueron practicados por peritos independientes sobre la base de su valor de realización durante el año 2013.

En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión.

- b) Excedentes del valor comercial o intrínseco de inversiones en acciones al final del ejercicio sobre su costo neto.
- c) Los aportes permanentes se registran al costo y se valorizan por su valor de realización; si el valor de realización es inferior al costo, se contabiliza una provisión con cargo a resultados.

Contabilización

Para las propiedades y equipo se determinan comparando el costo neto de los bienes inmuebles con el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia.

Una vez determinado el valor comercial y cuando éste exceda el costo ajustado en libros, se procede a registrar la valorización como superávit por valorizaciones de propiedades y equipo; cuando se establezca que el valor comercial es inferior a la valorización registrada, sin afectar el costo ajustado, ésta se revierte hasta su concurrencia y cualquier diferencia por debajo del costo en libros, atendiendo la norma de la prudencia, para cada bien individualmente considerado se constituye una provisión que afecta el estado de resultados del respectivo período.

(p) Ingresos anticipados

Registra los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por el Banco, en desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

(q) Pasivos estimados y provisiones

El Banco registra provisiones para cubrir pasivos estimados y sobre ciertas condiciones contingentes tales como multas, sanciones, litigios y demandas, que pueden existir a la fecha en que los estados financieros son emitidos, teniendo en cuenta que:

- a) Exista un derecho adquirido y, en consecuencia, una obligación contraída.
- b) El pago sea exigible o probable y
- c) La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente registra estimaciones por concepto de impuesto de renta, servicios públicos y gastos laborales, con base en las disposiciones tributarias y laborales respectivamente vigentes.

(r) Obligaciones laborales

Las obligaciones laborales se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

(s) Impuesto diferido débito/crédito

Se registra como impuesto de la renta diferido, el efecto de las diferencias temporales que implican el pago de un menor o mayor impuesto en el año corriente, calculado a las tasas actuales, siempre que exista una expectativa razonable de que se generará suficiente renta gravable en los periodos en los cuales tales diferencias se reviertan.

(t) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación. Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados cuando se realiza la suspensión de la causación de los intereses de cartera de créditos, los cuales se reconocen en cuentas contingentes mientras se produce su recaudo.

Los costos originados en el otorgamiento de préstamos se llevan a cuentas de resultados cuando se incurren y los ingresos cuando se cobran.

(u) Reclamaciones al Fondo Nacional de Garantías

Si se trata de créditos sin recuperación, los valores reintegrados por el FNG se registran como ingreso por recuperación, en el momento en que el fondo realice el pago, de conformidad con lo señalado por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Oficio 2004001327-5 de mayo de 2004.

Si se trata de créditos con recuperación, el valor se debe registrar en una cuenta de ingresos diferidos y se aplica a la obligación una vez el cliente realice el acuerdo de pago con el FNG.

Si el deudor no llega a ningún acuerdo de pago con el FNG ni con el Banco y la cartera es castigada, el valor registrado en ingresos diferidos se deberá llevar a ingresos por recuperación de cartera.

Si el deudor, después de castigada la cartera, llega a un acuerdo con el FNG, los pagos que realice al Banco se deberán registrar en un 50% como recuperación de cartera castigada y el otro 50% se registra como una obligación a favor del FNG.

En el evento de no estar castigada la cartera, los pagos realizados por el FNG para los créditos con recuperación, se deberán aplicar a capital.

(v) Crédito mercantil

Se amortiza de conformidad con lo establecido en el Capítulo XVII de la Circular Básica Contable 100/1995. Se amortiza mensualmente afectando el estado de resultados durante un plazo de veinte (20) años.

(w) Reservas

De acuerdo con disposiciones legales, todo establecimiento bancario debe constituir una reserva legal que ascenderá, por lo menos, al 50% del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Será procedente la reducción de la reserva por debajo del límite mínimo, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que el Banco tenga utilidades no repartidas.

(x) Provisión de procesos judiciales

Las provisiones de las contingencias por procesos judiciales en contra del Banco, se determinan de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia de pérdida:

Requisitos para determinar la probabilidad de ocurrencia de pérdida en remota, eventual y probable	
Análisis del proceso	Análisis de los hechos
	Fundamentos de derecho de la demanda
	Valoración de las pruebas que se pretenden hacer valer
	Antecedentes judiciales en casos similares, si los hay
	Concepto del abogado externo

Como elemento adicional se evaluará la situación en cada una de las instancias del proceso, así:

Contingencia	Inicio del proceso	Fallo en Primera Instancia		Fallo en Segunda Instancia	
		A favor	En contra	A favor	En contra
Remota	Sin provisión	Sin provisión	Provisión 20%	Sin provisión	Aumenta 100%
Eventual	Provisión 10%	Mantiene provisión 10%	Provisión 50%	Se mantiene la provisión 10% hasta que el fallo quede en firme	Aumenta 100%
Probable	Provisión 50%	Mantiene provisión 50%	Aumento provisión 100%	Se mantiene la provisión 50% hasta que el fallo quede en firme	Mantener provisión 100%

Para el control de las provisiones estimadas por contingencias judiciales, la Secretaría General del Banco mensualmente emite un informe de los procesos en contra del Banco.

Entiéndase como procesos judiciales los que corresponda a procesos civiles, laborales, tributarios y administrativos que cursen en contra del Banco.

(y) Cuentas contingentes

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales el Banco adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Incluye los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda la causación en las cuentas de resultados por concepto de cartera de créditos.

Las contingencias por multas, sanciones, litigios y demandas son analizadas por la Secretaría Jurídica. La estimación de las contingencias de pérdidas necesariamente envuelve un ejercicio de juicio y es materia de opinión. En la estimación de contingencia de pérdida en procesos legales que están pendientes contra el Banco, los asesores evalúan, entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos.

Si la evaluación de la contingencia indica que es probable que una pérdida material ha ocurrido y el monto del pasivo puede ser estimado entonces es registrado en los estados financieros. Si la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable pero es incierto el resultado o es probable pero no puede ser estimado el monto de la pérdida, entonces la naturaleza de la contingencia es revelada en nota a los estados financieros con una estimación del rango probable de pérdida. Contingencias de pérdida estimadas como remota generalmente no son reveladas.

(z) Cuentas de orden

En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales que registran cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias; aquellas cuentas de control interno o información gerencial.

(aa) Utilidad neta por acción

Para determinar la utilidad neta por acción, el Banco utilizó las acciones suscritas y pagadas en circulación durante el período contable. Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el promedio simple de las acciones en circulación es de 109.531.781.

(bb) Partes Relacionadas

Se consideran partes relacionadas:

- Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social del Banco y aquellos cuya participación individual sea inferior a éste porcentaje, pero respecto de los cuales existan operaciones que superen el 5% del patrimonio técnico.
- Los miembros de la Junta Directiva (Directores) y Administradores.

(cc) Relación de activos ponderados por nivel de riesgo – Patrimonio técnico

El patrimonio técnico no puede ser inferior al nueve punto cero por ciento (9.0%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo, conforme lo señala el artículo 2.1.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010, antes artículo 2 del decreto 1720 de 2001; el cumplimiento individual se verifica mensualmente.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la superintendencia financiera a cada uno de los rubros del activo, cuentas contingentes acreedores, negocios y encargos fiduciarios establecidos en el Plan único de cuentas. A partir del 30 de enero de 2002, adicionalmente se incluyen los riesgos de mercado como parte de los activos ponderados por riesgo.

El Decreto 1771 de 2012 modifica la definición y cálculo del capital regulatorio con el objetivo de mejorar su calidad acorde con las mejores prácticas internacionales.

La nueva definición se basó en las recomendaciones del comité de Basilea en lo relacionado con el fortalecimiento del capital regulatorio a través de mejoras en la calidad de los instrumentos que lo componen, teniendo en cuenta las particularidades del entorno colombiano.

Se introduce una nueva clasificación del capital regulatorio, de tal forma que éste quedará conformado por los siguientes elementos: el Patrimonio Básico Ordinario (PBO), el Patrimonio Básico

Adicional (PBA) y el Patrimonio Adicional (PA), siendo el primero de éstos el de mayor calidad. Anteriormente sólo existía el Patrimonio Básico y el Adicional. La norma contiene una descripción de cada una de las categorías, los elementos que las componen y los criterios que se utilizaron para seleccionarlos. La medida mantiene el nivel mínimo de solvencia total actual del 9% a los establecimientos de crédito, pero introduce una nueva medición de solvencia básica del 4.5%, que debe cumplir el PBO, conformado por instrumentos con la más alta capacidad de absorción de pérdidas.

A partir de agosto de 2013 los establecimientos de crédito mencionados anteriormente deberán cumplir con los niveles mínimos de capital establecidos en el nuevo decreto.

(3) **Principales diferencias entre las normas especiales y las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia**

Las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, así:

Propiedades y equipo

Las normas de contabilidad generalmente aceptadas determinan que al cierre del período el valor neto de las propiedades, planta y equipo, cuyo valor ajustado supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, se debe ajustar a su valor de realización o a su valor presente, registrando las valorizaciones y provisiones que sean necesarias, mientras que las normas especiales no presentan condiciones para esta clase de activos.

Prima en colocación de acciones

La norma especial establece que la prima en colocación de acciones se registra como parte de la reserva legal, mientras que la norma generalmente aceptada indica que se contabilice por separado dentro del patrimonio.

Estados Financieros

Para el caso del estado de cambios en la situación financiera, el Decreto 2649 de 1993 lo define como un Estado Financiero Básico; la Superintendencia Financiera de Colombia no lo requiere.

(4) **Convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF**

De acuerdo con el Decreto 2784 de 2012, el Banco pertenece al Grupo 1 de preparadores de información financiera y, con fecha 24 de febrero de 2012 presentó a la Superintendencia Financiera de Colombia, el avance en el proceso de convergencia hacia las Normas de Información Financiera (NIIF).

A partir del 1 de enero de 2014 se inicia el período de transición y, la emisión de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera será en el año 2015.

El Banco presentó a la Superintendencia Financiera de Colombia, el día 30 de enero de 2014, un resumen de las principales políticas previstas para la elaboración del estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2014, señalando además las excepciones y exenciones en la aplicación al marco técnico normativo y un cálculo preliminar con los principales impactos cualitativos y cuantitativos que se hayan establecido. La Circular establece además que, a más tardar el 30 de junio de 2014, el Banco deberá enviar a esa superintendencia el estado de situación financiera de apertura, teniendo en cuenta que el mismo servirá como punto de partida para la contabilización bajo normas internacionales de contabilidad.

(5) Disponible

El saldo de disponible al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Moneda Legal			
Caja	\$	9.395	10.695
Depósitos Banco de la Republica		15.027	86
Bancos y Otras Entidades Financieras			
Bancos		6.617	5.624
Corresponsales		-	148
Otras Entidades Financieras		926	297
Moneda Extranjera reducida a Moneda Legal			
Caja		-	6
	\$	<u>31.965</u>	<u>16.856</u>

El saldo en caja y depósitos en el Banco de la República en moneda legal computan para efectos del encaje requerido que debe mantener el Banco sobre los depósitos recibidos de clientes, de acuerdo con las disposiciones legales. No existen otras restricciones sobre el disponible.

No hay partidas conciliatorias superiores a 30 días y no se requiere provisiones.

(6) Posiciones Activas En Operaciones De Mercado Monetario Y Relacionadas

El siguiente es el detalle de las operaciones simultáneas al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Entidad emisora de la garantía	<u>2013</u>			<u>2012</u>		
	Tasa Promedio FONDEO	Plazo Promedio (Días)	Monto	Tasa Promedio FONDEO	Plazo Promedio (Días)	Monto
BTG Pactual S.A. Comisionista de Bolsa, antes Bolsa y Renta. S.A.	2.00%	6	\$ 1.281	-	-	\$ -
Financiera Cambiamos C.F. S.A.	-	-	-	4.56%	6	1.000
Total			<u>\$ 1.281</u>			<u>\$ 1.000</u>

Los rendimientos que generaron este tipo de operaciones por el año que terminó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron:

Mes	2013	2012
Enero	\$ 4	9
Febrero	9	8
Marzo	5	23
Abril	0	29
Mayo	0	33
Junio	1	22
Julio	1	14
Agosto	1	21
Septiembre	0	22
Octubre	8	15
Noviembre	3	5
Diciembre	5	2
Total	\$ 37	203
Promedio mes de rendimientos	\$ 3	17

En términos de restricciones y límites a las operaciones simultáneas, el Manual de Riesgo hace referencia a que este tipo de operaciones se deben pactar con plazos menores a 30 días calendario contados a partir de la fecha de su constitución. No existen restricciones relacionadas con montos a invertir, siempre y cuando se respeten los cupos asignados a las distintas contrapartes.

Por la naturaleza misma de las operaciones simultáneas activas que realiza la entidad existe un riesgo inherente de incumplimiento, pero el Banco realiza estas operaciones con contrapartes de reconocida solvencia y además solicita como garantía títulos de emisores AAA o, de preferencia, TES, buscando obtener mayor seguridad y liquidez sobre estas operaciones.

(7) Inversiones, neto

El saldo de inversiones al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

	2013	2012
Negociables en títulos de deuda		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación		
títulos de tesorería M.L.		
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	\$ 1.280	7.017
Títulos de deuda privada emitidos o garantizados por entidades vigiladas por la SFC:		
Títulos de deuda privada M.L.		
Giros y Finanzas S.A.	1.068	3.116
Financiera América S.A.	1.068	1.242
Bancoomeva S.A.		2.057
Total Negociables títulos de deuda	\$ 3.416	13.432
Negociables en títulos participativos		
Participación en fondo comunes		
Alianza Valores S.A	\$ 362	545

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Para mantener hasta el vencimiento títulos de deuda		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación		
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	\$ 9.798	-
Títulos de deuda pública		
Títulos de desarrollo agropecuario (TDA)		
Finagro	8.268	3.151
Derechos de recompra de inversiones		
Títulos de desarrollo agropecuario (TDA)	-	108
Total Inversiones para mantener hasta el vencimiento	<u><u>\$ 18.066</u></u>	<u><u>3.259</u></u>
Total Inversiones	<u><u>\$ 21.844</u></u>	<u><u>17.236</u></u>

El valor consolidado de la cartera de inversión por emisor en títulos negociables y para mantener hasta el vencimiento es el siguiente:

Emisor	2013		2012	
	Valor de Mercado	%	Valor de Mercado	%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	\$ 11.078	52%	7.017	42%
Giros y Finanzas CIA de Financiamiento S.A.	1.068	5%	3.116	19%
Financiera América S.A	1.068	5%	1.242	7%
Finagro	8.268	38%	3.259	19%
Bancoomeva S.A.	-	-	2.057	12%
Total cartera de inversión	<u><u>\$ 21.482</u></u>		<u><u>16.691</u></u>	
	<u><u>2013</u></u>		<u><u>2012</u></u>	
Negociables - Carteras colectivas	\$ 362		\$ 545	

Informe de maduración de inversiones al 31 de diciembre:

Títulos emitidos en moneda legal

Clasificación	2013					Total
	Menos de 1 año	2 a 3 años	3 a 4 Años	4 a 5 Años	Mayor de 5 años	
Inversiones negociables títulos de deuda	\$ -	-	-	-	1.280	1.280
Inversiones negociables emitidos vigiladas SFC	2.136	-	-	-	-	2.136
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	-	-	-	-	-	-
Inversiones hasta el vencimiento Derechos de recompra de inversiones negociables títulos de deuda	18.066	-	-	-	-	18.066
	<u><u>\$ 20.202</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>1.280</u></u>	<u><u>21.482</u></u>

Clasificación	2012					Total
	Menos de 1 año	2 a 3 años	3 a 4 años	4 a 5 Años	Mayor de 5 años	
Inversiones negociables títulos de deuda	\$ -	-	-	-	7.017	7.017
Inversiones negociables emitidos vigiladas SFC	6.415	-	-	-	-	6.415
Inversiones hasta el vencimiento	3.151	-	-	-	-	3.151
Derechos de recompra de Inversiones al vencimiento-Títulos de deuda	108	-	-	-	-	108
	\$ 9.674	-	-	-	7.017	16.691

(8) Cartera De Créditos

El siguiente es el detalle de la cartera por línea de créditos al 31 de diciembre:

Línea de Crédito	2013	2012
Microcrédito	\$ 566.302	577.687
Comercial	27.821	27.107
Consumo	29.438	25.449
Total	\$ 623.561	630.243

En los cuadros siguientes se muestra el detalle de la cartera de créditos del Banco por modalidad, calificación de riesgos, zona geográfica y sector económico, así mismo se presenta el resumen de la cartera reestructurada.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito por zona geográfica al 31 de diciembre:

ZONA	2013		2012	
	Saldo Bruto	% Participación	Saldo Bruto	% Participación
I.CALI	\$ 155.871	25.00%	144.146	22.87%
II.EJE CAFETERO	80.319	12.88%	92.588	14.69%
III.BOGOTA	124.508	19.97%	105.964	16.81%
IV.RESTO DEL VALLE	91.253	14.63%	88.128	13.98%
V.COSTA ATLANTICA	47.560	7.63%	34.018	5.40%
VI. ZONA NORORIENTAL	-	0.00%	17.239	2.74%
VII.SUR OCCIDENTE	66.619	10.68%	72.250	11.46%
VIII.ZONA CENTRO	57.431	9.21%	55.754	8.85%
IX. ZONA ANTIOQUEÑA	-	0.00%	20.156	3.20%
Total general	\$ 623.561	100%	630.243	100%

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito y calificación de riesgo al 31 de diciembre de:

Categoría en Riesgo	2013				
	Capital	Intereses	Provisión capital	Provisión interese	Garantía Idónea
Microcrédito	\$ 566.302	9.646	46.242	1.723	126.337
Categoría A Normal	514.669	7.599	16.922	-	113.978
Categoría B Aceptable	21.496	691	7.666	444	6.457
Categoría C Apreciable	6.403	228	2.461	180	1.987
Categoría D Significativo	4.610	185	2.315	168	1.479
Categoría E Incobrable	19.124	943	16.878	931	2.436
Comercial	27.821	219	1.374	63	11.576
Categoría A	21.127	127	621	-	8.572
Categoría B	4.533	45	179	19	1.964
Categoría C	765	14	87	11	345
Categoría D	1.396	33	487	33	695

2013

Categoría en Riesgo	Capital	Intereses	Provisión capital	Provisión interese	Garantía Idónea
Consumo	29.438	241	855	1	-
Categoría A	28.244	240	638	-	-
Categoría C	1.194	1	217	1	-
Total por Modalidad	\$ 623.561	10.106	48.471	1.787	137.913

2012

Categoría Riesgo	Capital	Intereses	Provisión capital	Provisión Intereses	Garantía Idónea
Microcrédito	\$ 577.687	10.570	56.582	2.155	159.566
Categoría A Normal	513.016	8.083	22.091	-	143.942
Categoría B Aceptable	26.827	828	6.844	589	8.513
Categoría C Apreciable	9.043	288	3.737	215	2.944
Categoría D Significativo	5.001	234	2.339	227	1.700
Categoría E Incobrable	23.800	1.137	21.571	1.124	2.467
Comercial	27.107	171	1.050	47	13.723
Categoría A Normal	23.669	123	700	12	11.796
Categoría B Aceptable	1.732	21	81	11	665
Categoría C Apreciable	1.301	19	127	17	1.060
Categoría D Significativo	405	8	142	7	202
Consumo	25.449	127	525	-	49.418
Categoría A Normal	25.449	127	525	-	49.418
Total por Modalidad	\$ 630.243	10.868	58.157	2.202	222.707

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito por sector económico al 31 de diciembre 2013:

2013

Destino Económico	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía Idónea
Comercio al por menor, en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco	\$ 48.809	803	3.571	120	9.893
Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos	35.396	635	3.172	129	8.366
Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	29.037	464	2.270	66	5.207
Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco	26.516	434	2.070	67	5.307
Comercio al por menor a través de casas de venta por correo	23.401	374	1.493	44	5.159
Peluquería y otros tratamientos de belleza	23.044	386	1.906	66	5.084
Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel), en establecimientos especializados	19.846	346	1.800	70	4.762
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	18.043	237	872	14	3.354
Otros tipos de expendio de alimentos preparados	16.324	284	1.419	55	3.596
Expendio a la mesa de comidas	13.821	248	1.204	50	3.564

2013

Destino Económico	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía Idónea
preparadas en restaurantes					
Comercio al por menor de frutas y verduras, en establecimientos especializados	13.115	244	1.099	51	3.683
Asalariado	12.429	102	410	-	-
Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	12.300	226	1.083	58	3.618
Comercio al por menor en puestos móviles	9.963	177	917	39	2.529
Otras actividades de servicios.	9.855	191	847	34	2.541
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	8.009	146	705	32	1.980
Elaboración de otros productos alimenticios	7.402	126	641	29	1.899
Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados	6.573	110	559	21	1.468
Expendio a la mesa de comidas preparadas en cafeterías	6.350	112	553	21	1.655
Comercio al por menor de otros productos alimenticios, en establecimientos especializados	6.033	106	498	20	1.731
Panadería y pastelería	5.822	100	580	21	1.379
Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados	5.766	91	381	14	1.724
Servicios telefónicos y básicos	5.583	101	545	22	1.414
Transporte no regular individual de pasajeros	5.383	148	363	9	854
Comercio al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, cerrajería y productos de vidrio, excepto pinturas, en establecimientos especializados	5.084	72	339	9	1.266
Actividades de hogares privados como empleadores de personal doméstico	4.918	89	314	13	1.648
"Comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales y odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador, en establecimientos especializados"	4.816	77	359	14	1.080
Acabado de productos textiles no producidos en la misma unidad de producción	4.769	79	443	13	1.156
Comercio al por menor de otros nuevos productos de consumo, en establecimientos especializados	4.729	83	348	16	1.227
Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	4.529	72	345	12	1.126
Otros	225.896	3.443	17.365	658	49.643
Total General por Actividad	\$ 623.561	10.106	48.471	1.787	137.913

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito por sector económico al 31 de diciembre 2012:

2012

Destino Económico	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía Idónea
Comercio al por menor, en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente de alimentos, bebidas y tabaco	\$ 52.396	929	4.830	163	13.615
Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos	38.819	687	4.118	161	15.500
Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	30.934	521	3.050	93	7.056
Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco	27.692	483	2.699	89	6.787
Comercio al por menor a través de casas de venta por correo	24.378	432	2.216	80	6.577
Peluquería y otros tratamientos de belleza	23.311	421	2.221	89	6.350
Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios	20.327	364	1.931	67	6.185
Otros tipos de expendio de alimentos preparados	16.542	323	1.906	83	4.567
Actividades inmobiliarias	16.086	225	950	16	3.931
Expendio a la mesa de comidas preparadas en restaurantes	12.099	214	843	30	3.994
Comercio al por menor de frutas y verduras	12.001	237	1.155	54	4.195
Comercio al por menor de carnes, productos cárnicos, pescados y productos de mar	11.448	213	985	46	4.577
Comercio al por menor en puestos móviles	10.068	203	1.262	61	3.269
Otras actividades de servicios	8.786	155	871	32	2.822
Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco	7.651	143	914	35	2.136
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	7.265	132	574	20	2.347
Transporte no regular individual de pasajeros	7.228	125	811	26	1.621
Asalariados	7.067	34	146	-	12.748
Actividades de hogares privados	6.849	170	1.195	77	2.717
Servicios telefónicos y básicos	6.737	133	771	33	2.091
Panadería y pastelería	6.702	128	859	31	1.859
Elaboración de otros productos alimenticios	6.641	111	452	16	2.127
Restaurante y cafeterías	6.018	132	1.121	53	1.621
Expendio a la mesa de comidas preparadas en cafeterías	5.391	97	409	15	1.935
Comercio al por menor de otros productos alimenticios	5.189	95	353	13	1.951
Transporte de carga por carretera	5.148	26	106	-	10.669
Comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales y odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	4.810	83	378	14	1.436
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	4.568	23	94	-	9.437

2012

Destino Económico	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía Idónea
Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio	4.550	74	407	12	1.366
Comercio al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, cerrajería y productos de vidrio, excepto pinturas	4.461	64	248	7	1.325
Otras	229.081	3.891	20.282	786	75.896
Total por Modalidad	\$ 630.243	10.868	58.157	2.202	222.707

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito reestructurada al 31 de diciembre:

Reestructuraciones por Modalidad y Concepto**2013**

Modalidad y Concepto	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía Idónea
Comercial	\$ 17	208	2	20	75
Microcrédito	11.668	24.659	708	20.595	5.182
Total Modalidad y Concepto	\$ 11.685	24.867	710	20.615	5.257

2012

Modalidad y Concepto	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía Idónea
Comercial	\$ 7	70	1	6	39
Microcrédito	6.620	16.354	375	16.237	2.511
Total Modalidad y Concepto	\$ 6.627	16.424	376	16.243	2.550

Reestructuraciones por Categoría de Riesgo y modalidad**2013**

Categoría en Riesgo	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía Idónea
Microcrédito	\$ 11.668	24.659	708	20.595	5.182
Categoría A Normal	2.562	6.127	108	5.208	1.043
Categoría B Aceptable	3.611	7.733	192	7.035	1.967
Categoría C Apreciable	1.441	2.712	79	1.841	710
Categoría D Significativo	1.165	2.263	72	1.520	629
Categoría E Incobrable	2.889	5.824	257	4.991	833
Comercial	17	208	2	20	75
Categoría A Normal	2	14	0	0	7
Categoría B Aceptable	7	146	1	12	48
Categoría C Apreciable	6	37	1	5	13
Categoría D Significativo	2	11	0	3	7
Total por Modalidad	\$ 11.685	24.867	710	20.615	5.257

2012

Categoría en Riesgo	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía Idónea
Microcrédito	\$ 6.620	16.354	375	16.237	2.511
Categoría A Normal	2.734	6.977	122	6.943	896
Categoría B Aceptable	1.872	4.533	96	4.657	950
Categoría C Apreciable	570	1.268	32	1.229	341
Categoría D Significativo	362	814	26	793	150
Categoría E Incobrable	1.082	2.762	99	2.615	174
Comercial	7	70	1	6	39
Categoría A Normal	3	34	1	1	17
Categoría B Aceptable	1	10	-	1	5
Categoría C Apreciable	2	19	-	2	13
Categoría D Significativo	1	7	-	2	4
Total por Modalidad	\$ 6.627	16.424	376	16.243	2.550

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito reestructurada por zona geográfica al 31 de diciembre:

2013

Regional	Comercial	Microcrédito	Total general	% Participación
I.CALI	\$ 163	7.829	7.991	32.14%
II.EJE CAFETERO	11	2.880	2.892	11.63%
III.BOGOTA	28	4.644	4.672	18.79%
IV.RESTO DEL VALLE	6	3.633	3.639	14.63%
V.COSTA ATLANTICA	-	1.022	1.022	4.11%
VII.SUR OCCIDENTE	-	2.676	2.676	10.76%
VIII.ZONA CENTRO	-	1.975	1.975	7.94%
Total general	\$ 208	24.659	24.867	100.00%

2012

Regional	Comercial	Microcrédito	Total general	% Participación
I.CALI	\$ 7	6.211	6.219	37.86%
II.EJE CAFETERO	19	1.929	1.948	11.86%
III.BOGOTA	24	2.003	2.027	12.34%
IV.RESTO DEL VALLE	8	2.848	2.856	17.39%
V.COSTA ATLANTICA	-	413	413	2.52%
VII.SUR OCCIDENTE	-	2.066	2.066	12.58%
VIII.ZONA CENTRO	12	884	895	5.45%
Total general	\$ 70	16.354	16.424	100.00%

Todas las operaciones reestructuradas corresponden a reestructuraciones ordinarias.

El siguiente es el movimiento de las provisiones de cartera durante años que terminan al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	2013	2012
Saldo Inicial	\$ 58.157	37.057
Mas Aumento Cargada gasto	37.128	46.724
Menos Recuperaciones provisiones	(7.569)	(1.873)
Menos Castigos	(31.284)	(23.751)
Venta de Cartera calificada en E	(7.960)	-
Saldo Final	\$ 48.471	58.157

A continuación se desglosa el movimiento de las provisiones por modalidad de cartera:

MICROCREDITO

	2013	2012
Saldo Inicial	\$ 56.582	35.925
Mas Aumento Cargado Gasto	35.233	44.465
Menos Recuperaciones Provisiones	(7.378)	(1.710)
Menos Castigos	(30.235)	(22.098)
Venta de Cartera calificada en E	(7.960)	-
Saldo Final	\$ 46.242	56.582

COMERCIAL

	2013	2012
Saldo Inicial	\$ 1.050	1.132
Mas Aumento Cargado Gasto	1.566	1.734
Menos Recuperaciones Provisiones	(192)	(163)
Menos Castigos	(1.049)	(1.653)
Saldo Final	\$ 1.374	1.050

CONSUMO

	2013	2012
Saldo Inicial	\$ 525	-
Mas Aumento Cargado Gasto	330	525
Saldo Final	\$ 855	525

Castigos por Modalidad de Créditos

A continuación se presenta un detalle de castigos de créditos por modalidad

	2013	2012
Microcrédito	30,235	22,098
Comercial	1,049	1,653
Total	\$ 31,284	23,751

Compras de carteras

En el 2013 el Banco continúa con la modalidad de cartera de consumo a través de la compra de cartera administrada por terceros. Las compras de cartera con Clave 2000 y Estraval ascendieron a \$18.308, en donde \$11.960 correspondió a Clave 2000 y \$6.348 a Estraval. Al cierre del 2013 el saldo de las compras de cartera asciende a \$29.100.

A continuación se presenta un detalle de las compras de cartera de consumo:

Entidad	Operación	Forma de Pago	Total Compras 2013	Saldo a dic. 2013	Saldo a dic. 2012
Clave 2000	clave18	De contado	4,586	5,465	3,505
	clave18(2)	De contado	1,286	1,232	-
	clave9	De contado	4,461	3,225	-
	clave9(2)	De contado	1,627	1,562	-
CLAVE 2000			11,960	11,484	3,505
Estraval	1	De contado	996	926	-
	2	De contado	509	480	-
	3	De contado	668	639	-
	4	De contado	507	466	-
	5	De contado	449	424	-
	6	De contado	492	425	-
	7	De contado	613	554	-
	8	De contado	642	600	-
	9	De contado	419	382	-
	10	De contado	686	432	-
	11	De contado	213	213	-
	12	De contado	154	154	-
ESTRAVAL			6,348	5,695	-
FINANZAUTO		De contado	-	11,921	21,944
TOTAL			18,308	29,100	25,449

La primera operación de compra de cartera se realizó en junio de 2012 con Finanzaautos por un monto de \$26.924. La segunda operación de compra de cartera se realizó en diciembre de 2012 con Clave 2000 por valor de \$3.505; la cartera adquirida corresponde a créditos de vehículo.

El Banco cuenta con un procedimiento para las compras de cartera individuales otorgados a deudores originados por entidades especializadas.

Lineamientos generales para la selección de originados y deudores son:

La selección de originadores de carteras debe cumplir con un proceso de evaluación de contraparte que contempla:

1. Debida diligencia. Se realiza una completa evaluación financiera por parte de la fábrica de crédito. Se evalúan los procesos internos de las entidades originadoras y sus políticas de crédito, recuperación y gestión comercial, buscando que estén dentro del apetito de riesgo del banco.
2. Administración de las prendas y demás garantías, manejo de la información individual de los clientes, canales de envío y recepción de información, esquemas de actualización de la información periódica, forma de pago, condiciones en que la entidad recompra las obligaciones (pago de manera anticipada o reemplazo).
3. Identificación de las brechas entre las políticas de crédito de las entidades candidatas a ser originadoras y los procedimientos del banco.
4. Evaluación jurídica de la contraparte y la propuesta de negocio, incluyendo como mínimo el contrato marco y los anexos operativos requeridos

También se realiza evaluación individual de los clientes titulares de los créditos a comprar, los cuales deben cumplir con:

1. Evaluación de SARLAFT.
2. Capacidad de pago (estimado a partir de la cobertura de la cuota).
3. Hábito de pago externo y experiencia crediticia (apoyándose en puntajes genéricos de las centrales de riesgo al momento de la originación).
4. Cobertura de la garantía prendaria.

La responsabilidad de la administración de la cartera recae sobre la entidad originadora, sin embargo el Banco exige que los créditos adquiridos cumplan las políticas definidas por el Banco para este tipo de operaciones.

En los negocios de compra de cartera administrada, realizados por el Banco en el 2013 y 2012, las entidades originadoras de los créditos son garantes de los pagos de las cuotas y se comprometen a pagar por los clientes aunque estos entren en mora.

Condiciones Compras de Cartera en el año 2013

En el año 2013 y de acuerdo con las políticas y procedimientos definidos por el Banco para este tipo de operaciones se aprobó una ampliación de cupo para la compra de cartera de vehículos a Clave 2000 hasta por \$12.000, en la modalidad de cartera administrada y con evaluación individual de cada uno de los clientes, modificando la tasa de intereses pactada a DTF + 7.60 T.A.

La primera operación bajo esta nueva tasa se registró el día el 18 de Septiembre de 2013 con la adquisición de 11 operaciones y clientes, por \$315.

Condiciones contractuales básicas:

- Tasa DTF + 7.60% T.A.
- Pagos mensuales (amortización de capital e intereses)
- Los pagos se realizan de manera mensual
- Las operaciones que alcancen una mora de 65 días serán recomprados o reemplazados.
- Clave 2000 se compromete a realizar los pagos por cuenta de los clientes.
- La cartera es adquirida, cuando esté en calificación AA.

Así mismo y de acuerdo con las políticas y procedimientos definidos por el Banco para este tipo de operaciones se aprobó la compra de cartera de libranzas a ESTRAVAL en la modalidad de cartera administrada y con evaluación individual de cada uno de los clientes.

La primera operación se registró el día el 28 de Junio de 2013 con la adquisición de 195 operaciones y clientes, por \$ 996.

Condiciones contractuales básicas:

- Tasa 18% T.A.
- Pagos mensuales (amortización de capital e intereses)
- Los pagos se realizan de manera mensual
- Las operaciones que alcancen una mora de 65 días serán recomprados o reemplazados.

- ESTRAVAL se compromete a realizar los pagos por cuenta de los clientes.
- La cartera es adquirida, cuando esté en calificación AA.

Detalle de las operaciones de compra de cartera en el año 2012:

Compra de carteras a Finanzautos S.A.

Una vez cumplidos todos los requisitos y el proceso de evaluación descrito anteriormente y previa autorización por parte de la Junta Directiva se realizó una compra por \$26.924 en el año 2012 representada en 768 obligaciones.

Condiciones contractuales básicas:

- Tasa DTF + 6.5% T.A.
- Pagos mensuales (amortización de capital e intereses)
- Los pagos se realizan en una única fecha (18 del mes).
- Las operaciones que alcancen una mora de 65 días serán recompradas o reemplazadas por el originador.
- Finanzautos se compromete a realizar los pagos por cuenta de los clientes.
- La cartera es adquirida, cuando esté en calificación AA.

Compra de cartera a Clave 2000

En el segundo semestre de 2012 y de acuerdo con las políticas y procedimientos definidos por el Banco para este tipo de operaciones se aprobó la compra de cartera de vehículos a Clave 2000 hasta por \$10.000, en la modalidad de cartera administrada y con evaluación individual de cada uno de los clientes.

La primera operación se realizó el 18 de diciembre de 2012 con la adquisición de 118 operaciones y clientes, por \$3.505.

Condiciones contractuales básicas:

- Tasa DTF + 7.25% T.A.
- Pagos mensuales (amortización de capital e intereses)
- Los pagos se realizan de manera mensual
- Las operaciones que alcancen una mora de 65 días serán recomprados o reemplazados.
- Clave 2000 se compromete a realizar los pagos por cuenta de los clientes.
- La cartera es adquirida, cuando esté en calificación AA.

Convenio	Tasas de interés	Recaudos	Modalidad de Crédito Consumo	Calificación	Responsabilidad
Finanzautos S.A.	DTF+ 6.5% NTA	Pagos mensuales	Vehículo	AA	Vendedor
Clave 2000 S.A.	Compra 1 DTF+ 7.25% NTA Compra 2 DTF+ 7.60% NTA	Pagos mensuales	Vehículo	AA	Vendedor
Estraval S.A.	18% EA	Pagos mensuales	Libranza	AA	Vendedor

Venta de cartera

El Banco en el año 2013 mediante una invitación privada ofreció en venta, dos paquetes cartera así : el paquete número uno conformado por cartera de microcrédito y comercial vencida calificada en E de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera y , el segundo paquete cartera castigada. En concepto del comité evaluador del Banco que se conformó para tal fin, se seleccionó a la firma

Reestructura SA. El contrato se celebró bajo la modalidad de compra de cartera “en propiedad y sin responsabilidad del Banco.

- Cartera vendida calificada en E por valor de \$8.000 y representada en 4.751 número de operaciones
- Cartera castigada por \$19.843 representada en 12.869 números de obligaciones.

El precio total de la cartera vendida fue por \$1.317 pagado el 50% a la firma del contrato y el 50% restante, fue cancelado en el mes de noviembre de 2013.

(9) **Cuentas por cobrar, neto**

El detalle de cuentas por cobrar a 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Intereses Cartera		
Consumo	\$ 241	127
Microcrédito	9.646	10.570
Comercial	219	171
Otros	1	23
Subtotal	10.107	10.891
Comisiones	1.210	1.493
Anticipos Contratos proveedores	18	73
Adelantos Gasto de Viajes	26	23
Diversas-otras:		
Reclamos compañías aseguradoras ⁽¹⁾	207	230
Incapacidades ⁽²⁾	-	435
Puntos de recaudo	462	898
Servicios públicos	2	50
Ex empleados ⁽³⁾	63	560
Proveedores	-	14
EPS	-	11
Dirección del tesoro nacional	139	-
Seguros ⁽⁴⁾	648	-
Corresponsales	118	-
Moneda extranjera	48	-
Clientes	10	-
Otras ⁽⁵⁾	48	793
Subtotal	1.745	2.991

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Provisiones cuentas por cobrar		
Microcrédito intereses	(1.723)	(2.155)
Comercial intereses	(63)	(47)
Consumo intereses	(1)	-
Comisiones de microcrédito	(247)	(322)
Otras	(6)	(8)
Servicios públicos	(2)	(37)
Proveedores	-	(11)
Exempleados créditos	-	(146)
Exempleados-otros conceptos	-	(71)
Incapacidades	-	(426)
Adelantos al personal por legalización gastos de viaje	(11)	(4)
EPS	-	(11)
Subtotal	<u>(2.053)</u>	<u>(3.238)</u>
Saldo Final	<u>\$ 11.053</u>	<u>12.233</u>

(1) Seguros de los clientes que se cubren o amparan por algún tipo de siniestro ya sea por incapacidad temporal, permanente o fallecimiento.

(2) Incapacidades; en el año 2013 se castigó el saldo y se registró en cuentas de orden

(3) Ex empleados; en el año 2013 fueron trasladados a cartera de consumo

(4) Seguros; en el año 2013 corresponda la creación de un nuevo producto denominado prima única

(5) Para el año 2012, incluye \$ 776 de Giros y Finanzas no abonados a cuenta en el cierre de año.

(10) Propiedades y equipo, neto

El saldo de propiedades y equipo, neto al 31 de diciembre comprende:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activos para uso propio		
Terrenos	\$ 942	942
Edificios	9.244	9.261
Muebles, equipo y enseres de oficina	12.405	12.660
Equipo de computación y comunicación	9.563	14.309
Vehículos	236	397
	<u>32.390</u>	<u>37.569</u>
Depreciación activos para uso propio:		
Edificios	(3.535)	(3.003)
Equipo, muebles y enseres de oficina	(6.241)	(6.177)
Equipo de computación y comunicación	(5.948)	(10.361)
Vehículos	(235)	(373)
	<u>(15.959)</u>	<u>(19.914)</u>
Provisión propiedades, planta y equipo	(119)	(119)
	<u>\$ 16.312</u>	<u>17.536</u>

El Banco al 31 de diciembre de 2013 tiene pólizas de seguro para la protección los siguientes activos:

- Rentas	\$ 200
- Dinero en efectivo	18.335
- Edificios (valor de reposición)	28.991
- Equipo de cómputo	8.162
- Equipo de comunicación	3.862
- Equipo de oficina	2.166
- Equipo de móviles y portátiles	609
- Muebles y enseres	12.140
- Maquinaria y equipo	3.084
- Equipos PDAs asistente personal digital	1.081
Total general de amparos para la protección de Activos Fijos	<u>\$ 78.630</u>

El Banco cuenta con las pólizas relacionadas en el cuadro anterior, con el fin de cubrir la posible materialización de riesgos inherentes a sus activos, operaciones y administración, tales como: Daños Materiales (Incendio, terremoto, temblor, actos mal intencionados de terceros, terrorismo, sustracción, daños a maquinaria y equipo electrónico), así como Responsabilidad Civil Extracontractual, Manejo Global Comercial, Transporte de Mercancías y Transporte de Valores. Similares coberturas aplican para sus corresponsales bancarios.

Sobre las propiedades y equipos del Banco no existen hipotecas ni pignoraciones. En la actualidad el Banco no posee restricciones sobre estos activos.

La depreciación cargada a gastos operacionales por años que terminaron al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fue de \$2,994 y \$2,782, respectivamente.

Las propiedades del Banco cuentan con avalúos técnicos efectuados por evaluadores independientes, el último avalúo se realizó en diciembre de 2013.

<u>Clasificación</u>	<u>2013</u>			
	Saldo libros	Avalúo	Valorización	Acumulado Valorización
Terrenos	\$ 942	996	102	158
Edificios	5.790	9.070	787	3.514
Muebles y enseres	6.335	7.229	1.987	1.987
Equipo de computación	2.165	2.399	658	659
Equipo de comunicación	812	797	118	118
Vehículos	1	136	134	134
Total	\$ 16.045	20.627	3.786	6.570

(11) Otros activos, neto

El detalle de otros activos al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Gastos anticipados:		
Seguros	\$ 52	31
Arrendamientos	-	18
Otros	191	203
	243	252
Cargos Diferidos:		
Proyectos ⁽¹⁾	1.373	315
Programas para computador ⁽²⁾	2.274	1.308
Útiles y papelería	-	4
Mejoras tomadas en arrendamiento	\$ 1.239	2.273
Impuesto de renta diferido	473	527
Impuestos al patrimonio	1.055	2.110
Prima por amortizar compra de cartera ⁽³⁾	1.456	-
	7.870	6.537
Crédito mercantil ⁽⁴⁾	151.861	156.475
Cartera empleados	3.419	5.400

Banco WWB S.A.

Notas a los Estados Financieros

A continuación se presenta por categoría de riesgo y modalidad, la cartera de crédito a empleados:

	31 de diciembre 2013	31 de diciembre 2012
Categoría A -consumo vivienda garantía idónea	\$ 1,739	2,289
Categoría A -consumo vehículo garantía idónea	938	1,438
Categoría A -consumo libre inversión estudio	11	74
Categoría A -consumo libre inversión calamidad	4	-
Categoría A -consumo libre inversión	680	1,565
Otros ^(*)	48	34
	\$ 3,419	5,400

(*) Corresponde principalmente a seguros de vida, seguro de vehículo y SOAT, póliza exequial, medicina prepagada y otros conceptos menores.

	2013	2012
Movimiento gastos anticipados		
Saldo inicial	\$ 252	473
Más: adiciones	1,139	1,019
Menos: amortizaciones	1,147	1,240
Saldo Final	\$ 243	252
Movimiento cargos diferidos		
Saldo inicial	\$ 6,537	8,511
Más: adiciones	5,907	4,154
Menos: amortizaciones	4,574	6,128
Saldo Final	\$ 7,870	6,537
Otros activos		
Aportes permanentes ⁽⁵⁾	51	88
Depósitos en garantía	3	4
Retención en la fuente	-	7
Caja menor	7	7
Anticipo de industria y comercio	164	31
Proyectos en preoperativos ⁽¹⁾	85	1,413
	310	1,550
Provisiones	-6	-
	\$ 164	170,214

(1) Corresponde a los proyectos de software de tesorería, caja en las agencias, cobranzas, banca móvil y cuenta de ahorro programado.

(2) Corresponde a las licencias de software Porfin, licencias de Oracle, Corecal ALNG LicSAPk MVL UstrCAL, update, select plus a perpetuidad con smtware assurance

(3) Corresponde a la cartera comprada a Estraval S.A.

(4) Corresponde al saldo de crédito mercantil que se originó en la cesión de activos, pasivos y contratos de la Fundación WWB Colombia al Banco.

Para la valoración del crédito mercantil, la metodología utilizada se sujetó a lo establecido por la Circular Externa 013 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Así mismo, se seleccionó el método de flujo de utilidades generado por línea de negocio de cartera de microcrédito.

A continuación se presenta el movimiento del crédito mercantil por los años que terminaron al 31 de diciembre así:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo inicial	\$ 156.475	160.793
Menos: amortizaciones	4.614	4.318
Saldo Final	<u>\$ 151.861</u>	<u>156.475</u>

(5) Aportes permanentes en el Fondo Regional de Garantías por \$ 25, Club Colombia por \$20 y Club de Ejecutivos por \$6.

(12) Certificados de depósito a término y exigibilidades

Los certificados de depósito a término se presentan con los vencimientos proyectados por flujo de caja a 31 de diciembre así:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Emitidos menos de 6 meses		
Físicos	\$ 5.877	3.716
Desmaterializados	70.079	23.642
Emitidos igual a 6 meses y menor a 12 meses		
Físicos	3.987	3.300
Desmaterializados	40.495	23.506
Emitidos igual a 12 meses y menor a 18 meses		
Físicos	29.813	1.536
Desmaterializados	23.636	44.019
Emitidos igual o mayor a 18 meses		
Físicos	222	129
Desmaterializados	6.018	5.657
	<u>\$ 180.127</u>	<u>105.505</u>

(13) Operaciones pasivas de mercado monetario

El siguiente es el detalle de los montos y tasas promedio al 31 de diciembre de las operaciones pasivas:

Entidad emisora de la garantía	Tasa Promedio Fondeo	2013 Plazo Promedio (Días)	Monto	Tasa Promedio Fondeo	2012 Plazo Promedio (Días)	Monto
Bancoldex S.A.	3.30%	4	\$ 4.000	-	-	-
Bancolombia S.A.	3.40%	7	5.001	-	-	-
Banco Bogotá S.A.	3.25%	10	5.004	-	-	-
Banco Occidente S.A.	3.25%	11	12.510	4.25%	6	13.006
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	6.00%	2	1.280	-	-	-
Banco de la Republica	-	-	-	4.25%	5	100
Total			<u>\$ 27.795</u>			<u>13.106</u>

Los compromisos de recompra fueron pactados durante el año 2013 y 2012 a un plazo de un día.

Todas las operaciones interbancarias fueron tomadas a plazos entre uno y siete días durante el año 2013 y 2012. El plazo promedio para estas operaciones durante el año 2013 y 2012 fue de tres días.

Los gastos generados por este tipo de operaciones por el año que terminó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron:

Mes	2013	2012
Enero	\$ 32	40
Febrero	29	57
Marzo	60	60
Abril	85	85
Mayo	99	15
Junio	59	59
Julio	54	54
Agosto	58	52
Septiembre	55	57
Octubre	42	29
Noviembre	28	79
Diciembre	\$ 47	31
Total	\$ 648	618
Promedio mes de rendimientos	\$ 54	52

(14) Créditos de bancos y otras obligaciones financieras

Los créditos de bancos y otras obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2013 incluyen saldos con vencimientos a corto plazo (menos de un año), corto plazo (entre uno y tres años) así:

Entidad	Garantías (%) sobre desembolso	Tasa promedio ponderada	Corto plazo	Mediano plazo	Total	Intereses Causados
Banco Agrario S.A.	100%	5.12%	\$ 24.583	-	24.583	861
Banco AV Villas S.A.	100%	5.46%	5.833	-	5.833	390
Banco de Occidente S.A.	100%	5.90%	8.598	-	8.597	1.267
Banco Popular S.A.	100%	5.20%	30.314	-	30.314	1.517
Bancoldex	100%	5.05%	5.670	1.272	6.942	107
Bancolombia S.A.	100%	4.90%	48.203	-	48.203	4.272
BID	100%	1.00%	-	70	70	-
Total general			\$ 123.201	1.342	124.542	8.414

Las garantías de los créditos de bancos en moneda legal, corresponden a endosos de pagarés de cartera de crédito y aplica exclusivamente para los créditos de Bancoldex, para las demás obligaciones financieras son garantizados con pagarés.

Los vencimientos de créditos de bancos y otras obligaciones financieras son los siguientes al 31 de diciembre de 2013:

Año	Moneda legal
2014	\$ 123.042
2016	1.500
Total	\$ 124.542

Banco WWB S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los créditos de bancos y otras obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2012 incluyen saldos con vencimientos a corto plazo (hasta un año) y largo plazo (más de un año) así:

Entidad	Garantías (%) sobre desembolso	Tasa promedio ponderada	Corto plazo	Largo plazo	Total	Intereses Causados
Banco Agrario S.A.	100%	7.61%	\$ 9.417	10.667	20.084	2.158
Banco AV Villas S.A.	100%	6.98%	16.735	-	16.735	978
Banco Caja Social S.A.	100%	7.34%	34.400	-	34.400	2.519
Banco Davivienda S.A.	100%	8.63%	4.838	5.266	10.104	1.393
Banco de Bogotá S.A.	100%	8.02%	26.710	5.467	32.177	3.446
Banco de Occidente S.A.	100%	8.12%	19.917	7.537	27.454	2.806
Banco Popular S.A.	100%	7.39%	25.316	5.750	31.066	2.372
Bancoldex S.A.	100%	4.62%	2.465	1.593	4.058	464
Bancolombia S.A.	100%	8.21%	10.415	56.911	67.326	7.671
Banco GNB Sudameris S.A.	100%	7.83%	2.867	-	2.867	715
BBVA Colombia S.A.	100%	8.41%	778	-	778	246
BID	100%	1.00%	-	93	93	-
Emprender	100%	-	-	-	-	1
Helm Bank S.A.	100%	-	-	-	-	105
Total general			<u>\$153.858</u>	<u>93.284</u>	<u>247.142</u>	<u>24.874</u>

Las garantías de los créditos de bancos en moneda legal, corresponden a endosos de pagarés de cartera de crédito y aplica exclusivamente para los créditos de Bancoldex, para las demás obligaciones financieras son garantizados con pagarés.

Los vencimientos de créditos de bancos y otras obligaciones financieras son los siguientes:

Año	Moneda legal
2013	\$ 153.858
2014	54.158
2015	39.033
2016	93
Total	<u>\$ 247.142</u>

(15) Cuentas por pagar – Otras

El detalle de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Comisiones y honorarios	\$ 1	1
Arrendamientos	1	1
Retenciones y aportes laborales	1.227	810
Nómina	-	1
Cheques girados no cobrados	-	5
Recaudos seguros de vida clientes	3.268	2.187
Otras		
Acuerdos de pago cartera reestructurada	1.267	570
Honorarios abogados por gestión de cobranza	22	42
Devolución de comisión FNG a clientes	538	319
Otras cuentas por pagar empleados	1.350	-
Cuentas por pagar seguros clientes	222	170
Ingresos recibidos para terceros	-	405
Otros	128	13
	<u>\$ 8.024</u>	<u>4.524</u>

Banco WWB S.A.
Notas a los Estados Financieros

(16) Obligaciones laborales

Las obligaciones laborales tienen la siguiente composición al 31 de diciembre:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cesantías consolidadas	\$ 2.473	2.421
Intereses sobre cesantías	286	275
Vacaciones consolidadas	1.786	1.588
Otras prestaciones sociales	-	330
	<u>\$ 4.545</u>	<u>4.614</u>

(17) Otros pasivos

El saldo de otros pasivos al 31 de diciembre corresponde a:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos anticipados	\$ 228	218
Impuesto de renta diferido	23.287	16.906
Reclamaciones FNG con recuperación	1.119	733
Diversos	34	25
	<u>\$ 24.668</u>	<u>17.882</u>

(18) Capital Social

El capital social al 31 de diciembre tiene la siguiente composición:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Capital autorizado- Dividido en 109.539.781 acciones	\$ 109.540	109.540
Capital suscrito y pagado:109.539.781 (*)	<u>\$ 109.540</u>	<u>109.540</u>

(*) Valor nominal por acción \$1.000 pesos.

(19) Valorizaciones

El saldo de valorizaciones al 31 de diciembre comprendía:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Aportes permanentes	\$ 21	-
Terrenos	158	57
Edificios	3.514	2.194
Muebles, enseres y equipo de oficina	1.987	-
Equipo de computo	659	-
Equipo de comunicaciones	118	-
Vehículos	134	-
	<u>\$ 6.591</u>	<u>2.251</u>

(20) Cuentas contingentes y de orden

En desarrollo de su giro normal de operaciones, el Banco registra las siguientes responsabilidades contingentes y compromisos al 31 de diciembre:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas contingentes:		
Deudoras		
Valores entregados en operaciones repo y simultaneas	\$ -	108
Intereses cartera de créditos	2.302	3.103
Otras contingencias deudoras	297	431
	<u>2.599</u>	<u>3.642</u>
Acreedoras		
Créditos aprobados no desembolsados	1.422	439
Aperturas de crédito	21.488	1.203
Otras contingencias	207	146
	<u>23.117</u>	<u>1.788</u>
Cuentas de orden:		
Deudoras		
Bienes y valores entregados en garantía	6.985	4.573
Activos castigados	45.941	36.394
Créditos a favor no utilizados	439.359	-
Ajustes por inflación activos	-	1.271
Cuentas por cobrar rendimientos	179	417
Propiedad y equipo totalmente depreciado	3.288	8.583
Valor fiscal de los activos	762.014	820.831
Inversiones negociables en títulos de deuda	3.416	13.432
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	18.066	3.259
Otras cuentas de orden deudoras	1	3.997
	<u>\$ 1.279.249</u>	<u>892.757</u>
Acreedoras		
Bienes y valores recibidos en custodia	\$ 140.228	-
Bienes y valores recibidos en garantía para futuros créditos (*)	113.961	80.758
Garantías pendientes de cancelar	11.467	11.780
Bienes y valores recibidos en garantía-garantía idónea	142.237	180.366
Bienes y valores recibidos en garantía - otras garantías	64.588	67.123
Recuperación de activos castigados	30.241	811
Rendimientos y utilidad o pérdida en venta de inversiones	(3.016)	2.652
Rendimientos de inversiones	17	17
Valor fiscal del patrimonio	367.608	399.062
Calificación de créditos de consumo otras garantías	29.678	25.577
Calificación de microcrédito garantía idónea	255.905	315.259
Calificación de microcrédito otras garantías	321.254	274.490
Calificación de créditos comerciales garantía idónea	23.298	23.212
Calificación de créditos comerciales otras garantías	4.743	4.066
Otras cuentas de orden acreedoras	3.147	317.877
	<u>\$ 1.505.356</u>	<u>1.703.050</u>
Total cuentas contingentes y de orden	<u>\$ 2.810.321</u>	<u>2.601.237</u>

(*) El cupo aprobado por el Fondo Nacional de Garantías es de \$252.000, del cual se ha utilizado en créditos desembolsados \$138.039 y pendientes por utilizar \$113.961.

(21) Operaciones celebradas con directores, administradores y accionistas

El siguiente es el detalle de las operaciones celebradas con directores, administradores y accionistas del Banco al 31 de diciembre:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activo		
Cuentas por cobrar	\$ 48	6
Otros Activos	151,861	156,475
	<u>\$ 151,908</u>	<u>156,481</u>
Pasivo		
Proveedores	36	-
Recaudos Realizados	-	39
	<u>\$ 36</u>	<u>39</u>
Gastos		
Gastos por representación	-	312
Arrendamientos	17	15
Publicidad (*)	441	239
	<u>\$ 459</u>	<u>566</u>
Ingresos		
Proyecto crecer	41	-
	<u>\$ 41</u>	<u>-</u>

Estas operaciones se realizaron a mercado en condiciones de libre negociación con la Fundación WWB Colombia.

(*) Corresponden al servicio de outsourcing para la ejecución del programa de televisión denominado "Mujer... Es" y la Revista "WWB Al Día", por parte de la Fundación WWB.

El siguiente es el detalle de las operaciones celebradas con directores y administradores y del Banco al 31 de diciembre.

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Directivos		
Activo		
Otros Activos	\$ 174	281
	<u>\$ 174</u>	<u>281</u>
Pasivo		
Obligaciones laborales consolidadas	\$ 37	33
	<u>\$ 37</u>	<u>33</u>
Gastos		
Gastos de personal	\$ 1.338	1.339
Honorarios	138	116
	<u>\$ 1.476</u>	<u>1.455</u>

(22) Gastos generales

El detalle de gastos operacionales por los años que terminaron al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Impuestos	\$ 10.884	10.974
Arrendamientos	6.673	6.175
Servicios públicos	3.314	2.926
Gastos de viaje	2.452	3.514
Transporte	326	492
Mantenimiento y reparaciones	2.525	1.990
Servicio de aseo y vigilancia	3.090	3.022
Procesamiento electrónico de datos	2.265	1.949
Publicidad y propaganda	3.335	1.901
Honorarios	2.386	2.600
Contribuciones y afiliaciones	600	384
Servicios temporales	2.034	969
Útiles y papelería	1.060	1.064
Adecuación e instalación de oficinas	472	513
Seguros	889	469
Relaciones publicas	21	32
Riesgo operativo	10	1
Otros (1)	7.407	6.644
	\$ <u>49.743</u>	<u>45.619</u>
Otros gastos (1)		
Centrales de riesgo	2.642	2.219
Servicios de Call Center	1.032	779
Servicio de custodias	416	409
Capacitación	412	390
Gastos de cobranzas	383	93
Correo y mensajería	358	256
Atención al personal	327	248
Elementos de aseo y cafetería	248	236
Servicios de bolsa	239	146
Cafetería y servicio de comedor	233	227
Dotación	221	220
Selección y contratación de personal	199	315
Gastos por representación del banco	-	314
Partidas menores al 5%	697	792
	\$ <u>7.407</u>	<u>6.644</u>

(23) Ingresos no operacionales

El detalle de los ingresos no operacionales por los años que terminaron al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Utilidad en venta de propiedades y equipo	\$ <u>27</u>	<u>65</u>
Recuperaciones		
Cartera castigada	833	572
Otras provisiones ⁽¹⁾	966	11
Otras recuperaciones ⁽²⁾	13.953	11.441
	<u>15.752</u>	<u>12.024</u>
Diversos		
Otros	420	593
Corrección ejercicios anteriores	268	98
Descuento por pronto pago	153	26
Reintegro seguros depósitos	26	1
Otros descuentos de proveedores	-	14
Sobrantes menores en cajas de agencias	16	-
	<u>883</u>	<u>732</u>
	<u>\$ 16.662</u>	<u>12.821</u>

(1) Corresponde a otras cuentas por cobrar (Diversas).

(2) Incluye reclamaciones al Fondo Nacional de Garantías por \$13.455 y \$10.999 para el año 2013 y 2012 respectivamente.

En detalle de los gastos no operacionales por los años que terminaron al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Perdidas en venta de propiedades y equipos	\$ -	2
Perdidas por siniestros de riesgo operativo	285	31
Multa y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	74	32
Diversos		
Condonación de intereses	3.085	1.180
Gasto de ejercicios anteriores	340	228
Partidas menores al 5% de diversas	140	65
	<u>\$ 3.924</u>	<u>1.538</u>

(24) Impuestos a la renta y complementarios y CREE

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables al Banco estipulan que:

- La tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios para el año gravable 2013 y siguientes, se disminuye al pasar del 33% al 25% sobre las rentas fiscales.
- De acuerdo a la Ley 1607 de 2012 a partir del 01 de enero de 2013 se crea el impuesto de renta para la equidad (CREE) a una tarifa de (9%) para los años 2013 al 2015 y del (8%) para el año 2016 en adelante.
- Los contribuyentes del impuesto para la equidad CREE no están obligados a pagar los aportes al SENA e ICBF para los empleados que devenguen hasta 10 salarios mínimos mensuales; esta exoneración será extensiva para los aportes al régimen contributivo de salud a partir del primero de enero de 2014.
- Se modifica la forma de calcular las utilidades gravadas y no gravadas para las sociedades que distribuyen utilidades a sus socios o accionistas.

- e) La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- f) Mediante la Ley 1370 del año 2009 se estableció el impuesto al patrimonio por el año 2011 a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta
- g) Las ganancias ocasionales se depuran separadamente de la renta ordinaria y se gravan a partir del año 2013 a la tarifa del 10%. Se consideran ganancias ocasionales las obtenidas en la enajenación de activos fijos poseídos durante dos años o más y la liquidación de sociedades entre otras.
- h) Al 31 de diciembre de 2013 el Banco no presenta excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria ni pérdida fiscales pendientes de compensación.
- i) Impuesto diferido crédito, obedece a la amortización del crédito mercantil, como resultado del mayor valor de la amortización fiscal con relación a la amortización contable, generando diferencias temporales a diciembre 31 de 2013, que implican un diferimiento del impuesto de renta, el cual se contabiliza como impuesto diferido crédito.
- j) La declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable 2011 y 2012 quedaron en firme en octubre de 2012 y octubre de 2013 respectivamente..

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable antes de impuesto sobre la renta y CREE y la renta gravable estimada por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Utilidad antes de Impuesto sobre la renta y CREE	\$ 44.651	32.738
Mas (Menos) partidas que aumentan (disminuyen) la utilidad fiscal:		
Gravamen a los movimientos financieros	2.087	3.029
Provisiones no deducibles	1.510	2.018
Impuestos pagados	1.124	1.221
Gastos de ejercicios anteriores	360	228
Impuestos asumidos	13	17
Riesgo operativo	549	89
Condonación de cartera	3.086	1.180
Otros gastos	3.798	1.584
Diferencia neta, ingreso entre valoración contable y valoración fiscal de las inversiones	1.286	866
Ingresos no gravados	(1.262)	(3.424)
Reintegro de provisión industria y comercio 2012	(424)	-
Deducción fiscal adicional crédito mercantil (Neto)	(17.263)	(23.300)
Impuesto de industria y comercio efectivamente pagado	(1.405)	(1.411)
Renta líquida gravable	\$ <u>38.110</u>	<u>14.835</u>
Renta Presuntiva	\$ <u>11.028</u>	<u>11.972</u>
Tarifa de impuesto de renta	25%	33%
Impuesto neto de renta	\$ <u>9.528</u>	<u>4.896</u>
Ajuste renta año anterior	-	338
Impuesto diferido crédito	4.828	7.689
Impuesto diferido débito	64	(200)
Impuesto de ganancia ocasional	2	-
Total Gasto por impuesto sobre la renta	\$ <u>14.422</u>	<u>12.723</u>

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Utilidad antes de Impuesto sobre la renta y CREE	\$ 44.651	-
Mas (Menos) partidas que aumentan (disminuyen) la utilidad fiscal:		
Gravamen a los movimientos financieros	2.087	-
Provisión industria y comercio	1.510	-
Impuestos pagados	1.124	-
Gastos ejercicios anteriores	360	-
Impuestos asumidos	13	-
Riesgo operativo	549	-
Condonación cartera	3.086	-
Otros gastos	3.798	-
Ingresos fiscales, valoración lineal Neta	1.286	-
Ingresos no gravados	(1.262)	-
Deducción fiscal adicional crédito mercantil (Neto)	(17.263)	-
Impuesto de industria y comercio efectivamente pagado	(1.405)	-
Base Gravable	\$ <u>38.534</u>	<u>-</u>
Impuesto CREE (9%)	\$ 3.468	-
Impuesto diferido crédito	1.554	-
Impuesto diferido débito	(9)	-
Total gasto por Impuesto CREE	<u>5.012</u>	<u>-</u>
Total impuesto sobre la renta y CREE	\$ <u>19.434</u>	<u>12.723</u>

El impuesto diferido se originó por las siguientes diferencias entre la causación contable y fiscal por el año terminado al 31 de diciembre de 2013:

	<u>Renta</u>	<u>CREE</u>
Impuesto Diferido Débito		
Gasto de impuesto industria y comercio	\$ 1.510	1.510
Menos:		
Pagos por impuesto de industria y comercio	(1.405)	(1.405)
Reintegro de provisión industria y comercio año 2012	(424)	-
Base liquidación impuesto diferido débito	<u>(318)</u>	<u>105</u>
Impuesto diferido débito del periodo	80	(9)
Ajuste diferido por cambio de tasa	(16)	-
Impuesto diferido débito neto del período	<u>64</u>	<u>(9)</u>
Impuesto Diferido Crédito		
Deducción fiscal adicional crédito mercantil (Neto)	17.263	17.263
Base liquidación impuesto diferido crédito	<u>17.263</u>	<u>17.263</u>
Impuesto diferido crédito del periodo	4.316	1.554
Ajuste diferido por cambio de tasa	512	-
Impuesto diferido crédito neto del período	<u>4.828</u>	<u>1.554</u>
Impuesto diferido neto del período	\$ <u>4.892</u>	<u>1.544</u>

La siguiente es la conciliación del impuesto diferido débito y crédito sobre el impuesto de renta por los años comprendidos al 31 de diciembre:

Impuesto diferido sobre el Impuesto de Renta

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Impuesto Diferido Débito		
Saldo periodo anterior	\$ <u>527</u>	<u>327</u>
Gasto impuesto industria y comercio	1.510	2.018
Menos:		
Pagos por impuesto de industria y comercio	1.405	1.411
Reintegro de provisión industria y comercio	424	-
Base liquidación impuesto diferido débito	<u>(318)</u>	<u>607</u>
Impuesto diferido débito del periodo	(80)	200
Ajuste diferido por cambio de tasa	16	0
Impuesto diferido débito neto del período	<u>(64)</u>	<u>200</u>
Saldo Impuesto Diferido Débito Neto	<u>\$ 464</u>	<u>527</u>
Impuesto Diferido Crédito		
Saldo anterior	<u>16.906</u>	<u>9.217</u>
Deducción fiscal adicional crédito mercantil (Neto)	17.263	23.300
Base liquidación impuesto diferido crédito	<u>17.263</u>	<u>23.300</u>
Impuesto diferido crédito del periodo	4.316	7.689
Ajuste diferido por cambio de tasa	512	-
Impuesto diferido crédito neto del período	<u>4.828</u>	<u>7.689</u>
Saldo Impuesto Diferido Crédito Neto	<u>\$ 21.734</u>	<u>16.906</u>

La siguiente es la conciliación del impuesto diferido débito y crédito sobre el Impuesto de Renta a título del CREE por el año comprendido al 31 de diciembre de 2013:

Impuesto diferido sobre el Impuesto de Renta CREE

Impuesto Diferido Débito	
Saldo periodo Anterior	\$ -
Gasto impuesto industria y comercio	1.510
Menos:	
Pagos Impuesto de Industria y Comercio	1.405
Base Liquidación Impuesto Diferido Débito	105
Impuesto diferido débito del periodo	9
Impuesto diferido débito neto del período	<u>9</u>
Saldo Impuesto Diferido Débito Neto	<u>\$ 9</u>
Impuesto Diferido Crédito	
Saldo anterior	\$ -
Deducción fiscal adicional crédito mercantil (Neto)	17.263
Base Liquidación Impuesto Diferido Crédito	17.263
Impuesto diferido crédito del periodo	1.554
Impuesto diferido crédito neto del período	<u>1.554</u>
Saldo Impuesto Diferido Crédito Neto	<u>\$ 1.554</u>

- a) La siguiente es la conciliación entre el patrimonio contable y el patrimonio fiscal por los años comprendidos al 31 de diciembre:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Patrimonio Contable	\$ 418.026	397.476
Mas (Menos) partidas que incrementan (disminuyen) el patrimonio para efectos fiscales:		
Provisión de activos	5.807	6.610
Pasivos estimados	3.251	625
Impuesto diferido crédito	23.287	16.906
Otros pasivos no aceptados	6	-
Impuesto diferido débito	(474)	(527)
Amortización fiscal crédito mercantil	(68.493)	(51.230)
Impuesto al patrimonio ^(*)	(1.055)	(2.109)
Valorización de activos fijos e inversores	(6.591)	(2.251)
Patrimonio Fiscal	\$ 373.764	365.499

(*) El vencimiento de la parte no corriente del impuesto al patrimonio en el año 2014 es por \$1.055.

(25) Revelación de Riesgos

Riesgo crediticio y/o de contraparte

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno de los términos acordados.

En el Banco el nivel de endeudamiento de crédito para los clientes comerciales y de microcrédito, es analizado previamente por las áreas comerciales y de riesgos para luego pasar a consideración y aprobación de los estamentos correspondientes.

La responsabilidad de la administración de la cartera recae sobre la entidad originadora, sin embargo el Banco exige que los créditos adquiridos cumplan con las políticas definidas por el Banco para este tipo de operaciones.

El seguimiento de la cartera administrada se realiza con los archivos de conciliación y pago generado por las originadoras. A partir del 2013 estas carteras hacen parte de los procesos semestrales de calificación de cartera, en los cuales se evalúa el comportamiento externo de pago y se alinea la calificación en la misma modalidad con lo que tenga en el sector financiero.

El otorgamiento de crédito se basa en el conocimiento del cliente personalizado a través de sus estados financieros, flujo de caja, comportamiento con el resto del sector financiero y todo lo relacionado con su entorno socioeconómico y en el caso específico de microcrédito en la aplicación de una tecnología especializada de crédito individual.

El Banco posee un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC, el cual contempla la documentación de políticas y procedimientos de administración de riesgo de crédito, la estructuración de bases de datos y el desarrollo de modelos para su adecuada gestión, dando cumplimiento a la normatividad (Capítulo II de la CBCF 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia).

El procedimiento de calificación de clientes y estimación de provisiones de la cartera comercial se realiza siguiendo los lineamientos normativos consignados en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II, Anexo 3 (Modelo de referencia de cartera comercial - MRC), este modelo fue implementado en la entidad a mediados del año 2010.

El procedimiento de calificación de clientes y estimación de provisiones de la cartera de consumo se realiza siguiendo los lineamientos normativos consignados en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II, Anexo 5 (Modelo de referencia de consumo - MRCO), este modelo fue implementado en la entidad a mediados del año 2012.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se entiende como la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad.

La contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

El Capítulo VI de la C.E 100 de 1995 establece las “Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez”, las entidades deben desarrollar e implementar un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), que permita identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo. Dicho sistema deberá permitir adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo.

Se establece el grado de exposición al riesgo de liquidez mediante el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL_m) el cual resulta de la diferencia de los activos líquidos ajustados por ‘liquidez de mercado’ y riesgo cambiario (ALM), y el requerimiento de liquidez neto total de la primera (1ª) banda, o de la sumatoria de las tres (3) primeras bandas de tiempo (RLN), según corresponda. Tal cálculo se expresa de la siguiente manera:

$$IRL_m = ALM - RLN$$

Las principales características del Indicador de Riesgo de Liquidez son:

- El IRL se calcula semanalmente (con fecha de corte viernes) y mensual (con fecha de corte último día del mes).
- Se reporta el primer día hábil de cada semana (para el corte semanal) y con los estados financieros (para el corte mensual).
- Los Activos Líquidos corresponden a la suma del disponible, las inversiones negociables en títulos de deuda, las inversiones en carteras colectivas abiertas sin pacto de permanencia, las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda y las inversiones hasta el vencimiento, siempre que en este último caso se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y que esté permitido efectuar con ellas operaciones de mercado monetario
- El requerimiento de liquidez neto sólo puede incluir los vencimientos contractuales de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance (no permite incorporar factores de comportamiento histórico o proyectado).
- La proyección de flujos futuros por concepto de recaudo de cartera no debe incluir cartera que se encuentre con una altura de mora superior a treinta (30) días calendario. Además, el valor de los vencimientos contractuales de la cartera de créditos debe multiplicarse por un factor igual a uno (1) menos cero punto cinco (0.5) veces el índice de cartera vencida total que haya registrado la respectiva entidad al cierre del mes inmediatamente anterior.

- Los retiros de depósitos a la vista serán ajustados por el Factor de Retiros Netos - FRN, el cual se calcula como la mediana calculada a partir del percentil 0 y el percentil 5 de las variaciones netas de los saldos de las Cuentas de Ahorro, que haya sufrido la entidad entre el último día de cada mes y el último día del mes inmediatamente anterior al de la fecha del reporte del riesgo de liquidez.
- La proyección de flujos se distribuye en bandas de tiempo: menor a 7 días, de 8 a 15 días, de 16 a 30 días y de 31 a 90 días.
- Se considera que una entidad presenta una exposición significativa al riesgo de liquidez cuando en un determinado reporte semanal el Indicador de Riesgo de Liquidez - IRLm a siete o treinta días sea negativo.
- Cuando una entidad advierta que su IRL es negativo, el Representante Legal de la entidad deberá informar por escrito de manera inmediata a la SFC las razones fundamentales que, de acuerdo con el análisis de la misma, originaron la caída del Indicador de Riesgo de Liquidez –IRL a 7 o 30 días– por debajo del límite establecido, el carácter coyuntural o duradero de tal situación y las acciones y/o medidas que la entidad adoptará para afrontar la situación y restablecer el IRL correspondiente en un valor equivalente al menos al 110% del descalce presentado, en un plazo no mayor al próximo corte de la información –para el caso del reporte del IRL a siete (7) días, o al segundo corte de información para el caso del reporte del IRL a treinta (30) días–.

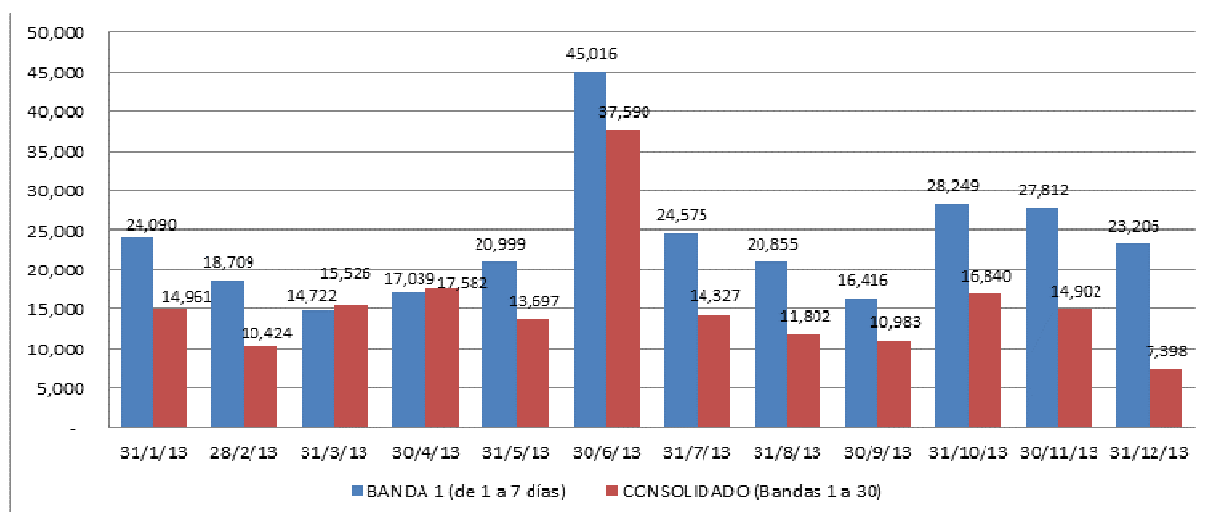
Resultado de riesgo de liquidez

Corte: 31 de diciembre de 2013

Sistema de administración de riesgo de liquidez

Durante el 2013 se destaca un Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) positivo y con tendencia al alza; en el caso del indicador de 1 a 7 días se presenta un promedio de \$24.000 millones y de 1 a 30 días de \$16.000 millones, con niveles estables.

A continuación se observa el comportamiento del IRL (m) para el periodo comprendido de Enero a Diciembre del 2013 en las bandas de 1 a 7 días y 1 a 30 días:



Este indicador está representado principalmente en un nivel de activos líquidos que en promedio se ubican en \$35.000 millones, que dados los requerimientos netos de liquidez de 1 a 7 y de 1 a 30 días representan una Razón de Liquidez (activos líquidos sobre requerido de liquidez) en promedio de 466% y 194%, respectivamente.

Entre las acciones concretas llevadas a cabo por la administración para mitigar la ocurrencia de niveles de IRL por debajo de los niveles de tolerancia internos definidos por el Banco, fue la de crear de un portafolio de liquidez en títulos TES TCO por valor de \$15.000 millones, y el monitoreo de la concentración en los vencimientos del pasivo simulando escenarios extremos, para anticipar los correctivos a que hubiere lugar.

Es importante resaltar que el Banco cumplió con los límites establecidos en la normatividad vigente en función del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) y logró niveles estables dentro de los rangos fundados como condiciones normales.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se entiende como posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor de los portafolios, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros, en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance. Los cambios en los precios de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambio y otros índices.

El Capítulo XXI de la C.E 100 de 1995 establece las "Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado", las entidades deben desarrollar e implementar un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), que permita identificar, medir, controlar y monitorear este riesgo. Dicho sistema deberá permitir adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo y, cuando ello sea aplicable, determinar el monto de capital adecuado que guarde correspondencia con los niveles de riesgo de cada entidad.

Metodología para la medición del riesgo de mercado

La metodología estandarizada se compone de cuatro (4) módulos los cuales se calculan separadamente y son los siguientes:

- Riesgo de tasa de interés.
- Riesgo de tasa de cambio.
- Riesgo de precio de acciones.
- Riesgo de inversiones en carteras colectivas.

Para obtener la exposición total a riesgos de mercado los resultados de estos módulos se deben agregar aritméticamente.

Para los módulos de tasa de interés y de acciones, se toman en cuenta únicamente las posiciones del libro de tesorería. En el caso del módulo de tasa de cambio se incluyen también las posiciones del libro bancario.

Riesgo de tasa de interés:

La exposición al riesgo de tasa de interés refleja el riesgo asociado a movimientos adversos en las tasas de interés del mercado. Dicha exposición debe ser medida por las entidades de manera separada para las posiciones en moneda legal, moneda extranjera y en unidades de valor real (UVR). La metodología es la siguiente:

- Cálculo de la duración modificada
- Cálculo de las sensibilidades frente a cambios en las tasas de interés
- Ajustes entre bandas y zonas
- Cálculo del riesgo de tasa de interés para cada escalera de bandas
- Determinación exposición total

Riesgo de tasa de cambio:

Con esta metodología se calcula el capital necesario para cubrir los riesgos asociados a tomar o mantener posiciones denominadas en monedas extranjeras tanto en el libro de tesorería como en el libro bancario. Se debe calcular la sensibilidad neta de cada moneda como el producto de la posición neta y el correspondiente factor de sensibilidad.

Riesgo de precio de acciones:

El Banco WWB no presenta inversiones en acciones por lo tanto no aplica para el cálculo del valor en riesgo.

Riesgo de carteras colectivas:

Para las inversiones en carteras colectivas, la exposición al riesgo de mercado es calculada como el producto entre el factor de riesgo aplicable a dicho fondo y la posición invertida en él. El factor establecido por la SFC es 14.7%.

Valoración a precios de mercado

Según normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco WWB realiza la evaluación y valoración diaria de la totalidad de sus inversiones de renta fija, renta variable y derivados. Para realizar este proceso el Banco contrató los servicios de un nuevo proveedor de Software que cubre las necesidades de las tres áreas involucradas en las operaciones como son: Front, Middle y Back Office.

Estructura para el manejo de riesgos de tesorería

Siguiendo los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco WWB conformó la estructura de la tesorería en tres áreas independientes:

- Front Office: Actividades de negociación.
- Middle Office: Monitoreo, control y administración de riesgos.
- Back Office: Procesamiento y contabilidad.

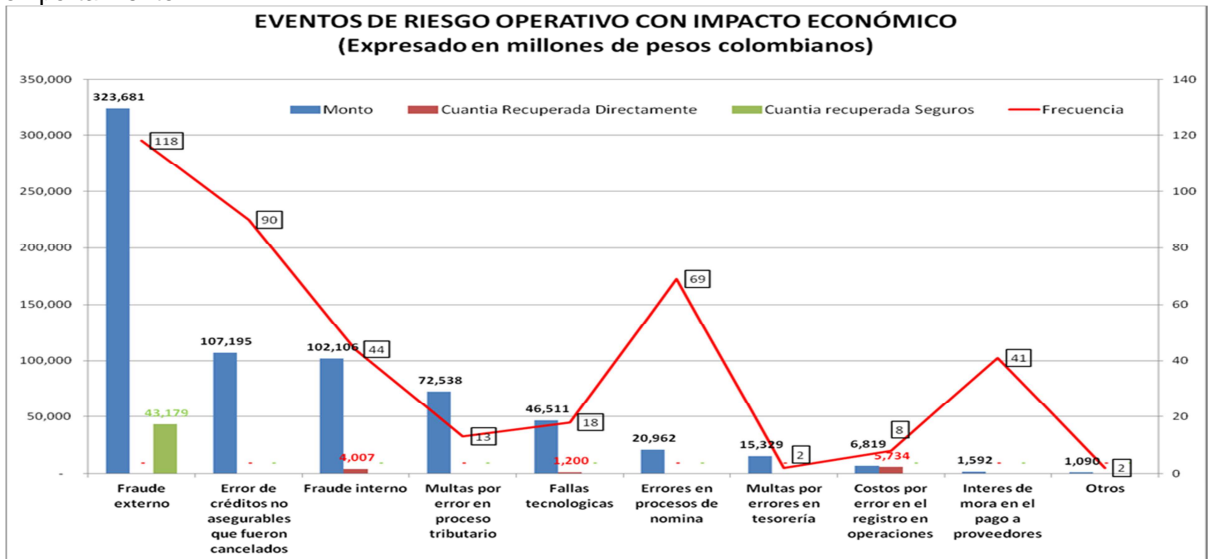
Riesgo operativo

Se actualizaron los mapas de riesgo operativo a partir de la evaluación con los líderes de los procesos y de los resultados obtenidos de la evaluación de controles realizada por el área de control y cumplimiento normativo.

Es importante anotar que para el año 2013 la dinámica de la gestión de captaciones dejó de ser un proyecto para consolidarse como un proceso; impactando a la gestión tecnológica con el seguimiento de una plataforma arrendada que se ha encargado de administrar los ambientes de producción, contingencia y de seguridad de los sistemas de información.

Igualmente se vieron impactados los roles de los Gerentes de las Oficinas y del personal que atiende el front de las agencias por la ejecución de controles nuevos en el manejo del dinero, la mitigación de riesgos de fraude y el manejo de la información confidencial de los clientes. Otros procesos que se impactaron fueron las funciones centralizadas de las áreas de operaciones, contabilidad y control y cumplimiento normativo que finalmente tuvieron que modificar sus procesos de registro, ajuste y envío de información a la SFC. La gestión de la tesorería tuvo que involucrar nuevos indicadores en el seguimiento de los recursos del pasivo y finalmente la gestión comercial, en especial el área de servicio al cliente que tuvo que hacer el seguimiento a las quejas y reclamos de los clientes.

Por su parte los eventos de riesgo operativo materializados para este año tuvieron el siguiente comportamiento:



Para este año las pérdidas generadas por los eventos de riesgo operativo se dieron por las siguientes situaciones:

Al final del año las pérdidas netas según registros contables por riesgo operativo fueron de:

Pérdidas Registradas en cuentas de riesgo operativo	Pérdidas registradas en cuentas diferentes de riesgo operativo	Total riesgo operativo	Recuperaciones	Total pérdidas netas riesgo operativo
\$549	\$149	\$698	\$(54)	\$644

El detalle de los eventos relevantes por cada concepto es:

Fraude externo	<ul style="list-style-type: none"> • Robos PDA: 88 casos por valor de \$72, de los cuales se logró recuperar por la aseguradora: \$35 • Depósito de dinero a través de cheque sin fondos a las cuentas de ahorros: 2 casos por valor \$7, • Robos de dinero de recibos provisionales a Analistas de Crédito en sus visitas a clientes: 7 casos por valor de \$3. • Suplantación de clientes en el desembolso de créditos: 11 casos por valor de \$35. • Taquillazos: 2 casos por \$9 y se logró recuperar por la aseguradora: \$8. • Caso de crédito pyme que se asignó con información falsa por valor de \$195.
Error por créditos no asegurables que fueron pagados	90 casos en los que durante la vigencia de 2010 -2.012 de la póliza de vida deudores, se cancelaron primas de seguros que no aplicaban y sumaron \$107, este monto viene afectando la cuenta por pagar en dicha cuantía. Este valor no fue posible ser reintegrado por parte de la compañía de seguros, debido a que ellos en su momento cancelaron siniestros que daban lugar por valor de \$250. Se revisaron las pólizas y se tomaron controles ajustando el proceso de cálculo de primas de seguro.
Fraude interno	<ul style="list-style-type: none"> • 10 casos de fraude con recibos provisionales por \$13. • 24 casos de fraude en cuentas de ahorros por \$73. • 7 casos de colocación de créditos ficticios oficina Soledad por \$14. <p>La recuperación se dio por liquidaciones de nómina de los funcionarios retirados del banco. Los eventos que correspondieron a fraude en la colocación de créditos fueron castigados.</p>
Multas por errores en el proceso tributario	13 casos de incumplimiento en los tiempos de presentación de las declaraciones de impuestos:
Multas por errores en la tesorería	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de operaciones de tesorería en el tiempo definido por la cámara de compensación de divisas: \$9. • Operación Next Day que afecto la posición en dólares \$6.
Fallas tecnológicas	Errores en el registro de transacciones, errores en el descuento de seguros en el desembolso de créditos, errores de parametrización del sistema.
Intereses de mora en el pago a proveedores	Errores en el trámite de facturas que generaron el incumplimiento del pago en las fechas establecidas.

Contablemente los eventos que se materializaron por fraude en la colocación de créditos quedaron registrados en las cuentas de castigo de cartera y los eventos de fraude interno en las operaciones en caja quedaron registrados en las cuentas de faltantes en caja.

Para el año 2014 se definirá un procedimiento para la conciliación contable de las pérdidas generadas por riesgo operativo.

Plan de continuidad de negocio

Actualización al plan de continuidad:

La entrada del proceso de captaciones y el ingreso de una aplicación nueva en el CORE BANCARIO (SOFI), hicieron que fuera necesaria la actualización de los procedimientos de contingencia de los procesos críticos del banco y los instructivos para la recuperación de los sistemas de información.

Con la actualización de los procedimientos, se actualizaron paralelamente las aplicaciones críticas ubicadas en el centro alterno de cómputo.

Realización de pruebas al plan:

Para este año el alcance de la realización de pruebas estuvo enfocada a garantizar el esquema de contingencia del proceso de captaciones. La aplicación SOFI, nueva en el CORE, por encontrarse en proceso de masificación y por las correcciones de algunos incidentes presentados, no estuvo dentro de este proceso, la implantación de esta aplicación culminó en noviembre de 2013.

En el mes de agosto se hizo una prueba en vivo y a nivel nacional del esquema de contingencia de ALTA DISPONIBILIDAD para el proceso de captaciones. Esta prueba dejó como resultado unos ajustes que tuvo que realizar el proveedor y que entregó en el mes de octubre, su paso a producción fue aplazado debido a la falta de la revisión en el ambiente de pruebas del banco e incidentes en producción que desplazaron su realización. Se tiene programado hacer nuevamente la prueba en vivo de continuidad para el mes de febrero de 2014.

Relación de Solvencia

La relación de solvencia total y básica al cierre del 31 de diciembre de 2013 es 48.17% y 47.45% respectivamente. El patrimonio técnico ascendió a \$375.769.

La Relación de Solvencia Total al cierre de diciembre de 2013 se ubicó en 48.17% ubicándose por encima del mínimo exigido por la Superintendencia Financiera, que es del 9%, y por encima del promedio de los bancos. Este resultado demuestra la fortaleza patrimonial del banco, el compromiso de sus socios en la protección de los activos en riesgo y la capacidad de soportar los crecimientos previstos de la cartera para lograr los resultados deseados.

Seguridad de la Información

En el año 2013 se continuó con el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, a través del mejoramiento de los procesos de clasificación de los activos de información y la gestión de los incidentes de seguridad. Producto de los ejercicios de Ethical Hacking realizados sobre la infraestructura tecnológica del Banco se implementaron controles adicionales tendientes a garantizar la protección de la información de los clientes, colaboradores y proveedores bajo los principios de seguridad y calidad.

Adicionalmente se adelantaron las actividades necesarias para cumplir con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 para la protección de datos personales.

El Banco continúa con el esfuerzo de crear una cultura de seguridad de la información, a través de actividades de concientización presencial y virtual dirigida a todos los colaboradores del Banco en el País.

Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo

Según lo dispuesto en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y en el capítulo XI del título I de la Circular Externa 07 de 1996 (Circular Básica Jurídica) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco tiene implantado el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo "SARLAFT", con el fin de evitar ser utilizado para la canalización de dineros provenientes o con destino a actividades delictivas.

De conformidad con la normatividad citada, durante el 2013 el Banco continuó ejecutando y dando cumplimiento al "SARLAFT" mediante la presentación oportuna de informes a la Junta Directiva sobre la evolución y administración del riesgo, conjuntamente con la realización de los esfuerzos necesarios para evitar la materialización del riesgo al interior de la organización.

Sistema de Atención al Consumidor- SAC

Con el propósito de reforzar la cultura de servicio, el Banco durante el año 2013 inició y desarrolló el programa institucional cultura de servicio, donde se trabajó la promesa y mandamientos del servicio. Este programa tuvo una cobertura nacional y está alineado con los objetivos estratégicos del Banco. Entre las actividades desarrolladas se encuentran:

- Alinear la mentalidad del equipo directivo en cuanto a conceptos y conocimientos acerca de qué se trata una cultura de servicio.
- Sensibilizar a líderes de oficinas sobre la diferencia entre atención y servicio dándoles herramientas conceptuales y generando conciencia sobre la importancia del servicio como convicción personal.
- Sensibilizar a todos los colaboradores administrativos sobre su importante rol en esta nueva cultura y generar conciencia sobre el servicio como convicción personal.
- Presentar los bloqueadores de la nueva cultura, evidenciados por los colaboradores administrativos, gerentes y coordinadores de oficina como barreras que de alguna manera pueden impedir el cambio cultural y generación de acciones para el desmonte de los bloqueadores.

(26) Gobierno corporativo**Junta Directiva y alta gerencia:**

La Junta Directiva y la alta gerencia del Banco como responsables del adecuado manejo de los sistemas de administración de riesgos se encuentran al tanto de éstos, participa activamente en la aprobación de políticas, manuales, límites para la asignación de cupos de crédito y de contraparte, como también el perfil de riesgos, y su evolución durante el tiempo.

La Junta Directiva cuenta con el apoyo del comité de riesgos, donde se presentan los informes detallados de las actividades de las gestiones de riesgos (SARC, SARLAFT, SARO, SARM y seguridad de la información). El comité de auditoría donde presenta un informe de la evolución del sistema de control interno del Banco y como también cuenta con el comité de Gobierno Corporativo y Comité de Nomenclatura y Retribuciones.

La alta gerencia mantiene informada a la Junta Directiva la estructura de los productos actuales y nuevos e informa periódicamente sobre la evolución y cumplimiento de objetivos estratégicos.

Políticas y división de funciones

La política para la administración de los diferentes sistemas de riesgos fue presentado por la alta gerencia a la Junta Directiva para su aprobación. Al interior del Banco existe la gerencia de riesgos, área especializada en la identificación, medición, administración y control de los riesgos inherentes en cada proceso del Banco. En el año 2013 se realizaron ajustes a las políticas de riesgos como SARM, SARL, SARO adecuándolas a algunos requerimientos normativos y fortaleciendo así la administración y gestión de riesgos.

Reportes a Junta Directiva y Alta Dirección

La Junta Directiva cuenta con mecanismos para mantenerse actualizada con información clara, precisa y oportuna sobre los diferentes riesgos inherentes que afectan la operación como Banco, los cuales contienen las exposiciones por tipo de riesgo. La Junta Directiva cuenta con el informe de la administración con una periodicidad mensual y la participación de algunos miembros de Junta Directiva en el comité de riesgos y de auditoría.

Infraestructura tecnológica

El Banco ha realizado importantes avances en la actualización de los sistemas de monitoreo, seguridad y comunicaciones que permiten a las áreas de control y gestión de riesgos ratificar el uso de las mejores prácticas en todos los procesos de la Entidad.

Se realizan desarrollos tecnológicos y procedimentales con el fin de fortalecer y aumentar los controles operacionales que permitan mitigar los riesgos identificados.

En la mesa de tesorería de acuerdo con las normas legales vigentes se tienen implantados controles que permiten verificar que las transacciones realizadas por los operadores se realizaron bajo las condiciones pactadas.

Modelo para medición de riesgos

Para identificar, medir y monitorear los diferentes riesgos, el Banco tiene metodologías internas, algunas son RAROC, VAR de duración modificada, VAR por componentes, simulaciones históricas, etc. y sistemas de información y medición que permiten calificar y cuantificar los riesgos del negocio, de acuerdo con la normatividad vigente de crédito, mercado, liquidez, operativo.

Para la medición de riesgo de mercado y Liquidez, el Banco adoptó las metodologías estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Estructura organizacional

El Banco cuenta con una estructura organizacional acorde con su tamaño, estructura y objeto social, la cual permite una adecuada segregación de funciones entre áreas de negociación, control de riesgos y de contabilización, así:

El personal del Front Office pertenece a la Gerencia de Tesorería, que a su vez depende de la Presidencia. Respecto al Back Office pertenece de la Gerencia de Operaciones que depende de la Vicepresidencia de Servicios Compartidos y este a su vez de la Presidencia.

Dentro de la vicepresidencia de contraloría y riesgos, se cuenta con la siguiente estructura:



Recursos humanos

El área de recursos humanos del Banco tiene establecidos unos criterios en cuanto a niveles educativos y experiencia exigidos de acuerdo con el perfil para cada cargo.

El personal involucrado en análisis, medición y gestión de riesgos posee la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Para mantener la competencia en la alta dirección, se adelantan programas de capacitación externamente en los temas requeridos para la gestión de riesgos.

Además, la secretaria general y el oficial de cumplimiento dependen directamente de la presidencia y éstos administran el riesgo legal y de prevención de lavado de activos y financiación de terrorismo, respectivamente.

Los responsables de cada sistema de administración de riesgos cuentan con las competencias necesarias para desempeñarse en sus cargos y tienen definidas sus responsabilidades en las funciones.

Verificación de operaciones

Existen medidas de control interno de tipo tecnológico y procedimental que permiten garantizar que las operaciones se realizan en las condiciones pactadas y que la contabilización se realiza de manera fiel, oportuna y correcta.

En la mesa de tesorería de acuerdo con las normas legales vigentes se tienen implantados controles que permiten verificar que las transacciones realizadas por los operadores, se realizaron bajo las condiciones pactadas y se contabilizan diariamente.

Auditoría

Durante el año 2013 y 2012 la revisoría fiscal y la auditoría interna estuvieron al tanto de las operaciones del Banco. Sus auditorías incluyeron el cumplimiento de límites, cierre de operaciones, la relación entre las condiciones del mercado y el término de las operaciones realizadas así como las operaciones entre empresas y personas vinculadas con el Banco WWB S. A. Las recomendaciones fueron informadas a la administración en informes separados.

(27) Controles de Ley

Al 31 de diciembre de 2013, El Banco ha cumplido los requerimientos de encaje, capitales mínimos, relación de solvencia e inversiones obligatorias.

Otros Aspectos de Interés

La Junta Directiva en la sesión realizada en diciembre de 2013 aprobó el cambio de la estructura organizacional, la cual tuvo como objetivo promover el crecimiento del Banco de manera estratégica y ordenada. Este cambio no tiene efecto en los estados financieros.

(28) Contingencias

Contra el Banco cursan al 31 de diciembre de 2013, procesos civiles cuyas valoraciones detallamos a continuación:

Tipo de proceso	Valoración	Provisión
Acción popular	18	9
Acción popular	Cuantía indeterminada	1
Ejecutivo	9	-
Laboral	118	-
Ordinario	80	1
	<u>\$ 225</u>	<u>11</u>

(29) Eventos Posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2013 fecha de cierre del ejercicio contable y la fecha del informe del revisor fiscal, no se han presentado situaciones o eventos que afecten la presentación de los Estados Financieros.